

**EVALUACIÓN FINANCIERA AL CUARTO TRIMESTRE  
DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO  
AÑO FISCAL 2011**

## ÍNDICE

### PRESENTACIÓN

#### I. CONSIDERACIONES GENERALES

- I.1 Metodología de la Evaluación
- I.2 Fuentes de Información
- I.3 Alcance

#### II. EVALUACIÓN FINANCIERA AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2011 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

##### A. Análisis Macroeconómico

##### B. Operaciones del Presupuesto de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al Cuarto Trimestre del año fiscal 2011

##### C. Recursos Públicos - Ingresos Financieros 2011

###### C.1. Recursos Ordinarios (Ingresos del Tesoro Público)

- C.1.1 Ingresos Corrientes
- C.1.2 Ingresos de Capital
- C.1.3 Transferencias
- C.1.4 Financiamiento
- C.1.5 Modificaciones

###### C.2. Fuentes de Financiamiento diferentes a Recursos Ordinarios

###### C.2.1 Gobierno Nacional

- C.2.1.1 Recursos Directamente Recaudados
- C.2.1.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- C.2.1.3 Donaciones y Transferencias
- C.2.1.4 Recursos Determinados

###### C.2.2 Gobiernos Regionales

- C.2.2.1 Recursos Directamente Recaudados
- C.2.2.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- C.2.2.3 Donaciones y Transferencias
- C.2.2.4 Recursos Determinados

- C.2.3 Gobiernos Locales
  - C.2.3.1 Recursos Directamente Recaudados
  - C.2.3.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
  - C.2.3.3 Donaciones y Transferencias
  - C.2.3.4 Recursos Determinados

**D. Egresos de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al Cuarto Trimestre del año fiscal 2011**

- D.1. Presupuesto modificado de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al Cuarto Trimestre del año fiscal 2011
  - D.1.1 Gobierno Nacional
  - D.1.2 Gobiernos Regionales
  - D.1.3 Gobiernos Locales
- D.2. Ejecución de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al cuarto trimestre del año fiscal 2011
  - D.2.1 Gobierno Nacional
    - 1. Ejecución de los Egresos del Gobierno Nacional
      - A. Gastos Corrientes
      - B. Gastos de Capital
      - C. Servicio de la Deuda
    - 2. Ejecución del Gasto por Funciones
  - D.2.2 Gobiernos Regionales
    - 1. Ejecución de los Egresos de los Gobiernos Regionales
      - A. Gastos Corrientes
      - B. Gastos de Capital
      - C. Servicio de la Deuda
    - 2. Ejecución del Gasto por Funciones

D.2.3 Gobiernos Locales

1. Ejecución de los Egresos de los Gobiernos Locales
  - A. Gastos Corrientes
  - B. Gastos de Capital
  - C. Servicio de la Deuda
2. Ejecución de los Egresos de los Gobiernos Locales a Nivel Departamental

**III. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2011**

**IV. DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2011**

**V. ÍNDICE DE CUADROS Y ANEXOS**

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 48º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411, el Ministerio de Economía y Finanzas ha elaborado el documento que presenta la Evaluación Financiera al Cuarto Trimestre del año fiscal 2011 del Presupuesto del Sector Público.

Este documento tiene como objetivo mostrar los resultados de la gestión financiera del Sector Público al cuarto trimestre del año fiscal 2011, procurando explicar básicamente el comportamiento de los ingresos (por fuente de financiamiento) y egresos (por genérica de gasto) del sector público, así como las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados en la Ley del Presupuesto del Sector Público.

Con este propósito, el presente documento ha sido dividido en cinco capítulos que contienen el siguiente detalle:

El **primer capítulo**, describe los criterios utilizados para la elaboración del documento, precisando, además entre otros, el ámbito de los organismos que comprende, las fuentes de información de los datos contenidos, así como la metodología empleada para su elaboración.

El **segundo capítulo**, presenta el análisis macroeconómico y el resultado económico obtenido al cuarto trimestre del ejercicio presupuestario 2011 a través del Cuadro de Operaciones, así como el análisis de los ingresos y egresos ejecutados por grupo genérico de gastos y por la clasificación funcional para el período en evaluación. Asimismo, muestra las modificaciones efectuadas en el presupuesto al cuarto trimestre del año fiscal 2011, para las distintas fuentes de financiamiento.

El **tercer capítulo**, presenta las transferencias de recursos financieros entre entidades del Sector Público al cuarto trimestre del año fiscal 2011.

El **cuarto capítulo**, muestra el estado de la Reserva de Contingencia, detallando el destino de las transferencias realizadas durante el período en análisis.

El **quinto capítulo** contiene el índice de cuadros y anexos.

Es preciso señalar que la evaluación no contiene información de los organismos que se encuentran bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.

## CAPITULO I

### CONSIDERACIONES GENERALES

#### I.1 Metodología de la Evaluación

Los criterios utilizados son los siguientes:

- Considera el Presupuesto Institucional de Apertura y las modificaciones presupuestales autorizadas al cuarto trimestre del año fiscal 2011.
- La información de los ingresos del Tesoro Público corresponde a los recursos que financian la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Los ingresos del Tesoro Público excluye las transferencias a la SUNAT por la administración de los recursos que recaudan para el Tesoro Público, las mismas que constituyen ingresos directamente recaudados de dicho organismo. Asimismo, se excluye los recursos por la comisión de tesorería del Banco de la Nación.
- El Cuadro de Operaciones del Sector Público, considera el total de los recursos públicos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y Locales<sup>1</sup>.
- Los resultados de la ejecución de ingresos y gastos con respecto al presupuesto modificado, se presentan en términos de avance financiero utilizando la Clasificación Económica de los Ingresos así como por Genérica de Gastos y por Funciones.
- La información de ejecución corresponde a los datos remitidos por los pliegos presupuestarios de acuerdo a la Directiva que regula la fase de Ejecución del Presupuesto de Sector Público de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local para el año fiscal 2011, aprobada a través de la Resolución Directoral No. 030-2010-EF/76.01 y modificatorias. En el caso de los gobiernos locales, durante el proceso de elaboración de esta evaluación aún se presentan diferencias en los registros del Presupuesto Modificado y Ejecución.
- Para efectos de presentación de los cuadros, las cifras se presentan redondeadas, ajustes que pueden ocasionar diferencias con respecto a los totales.

---

<sup>1</sup> Incluye mancomunidades.

## **I.2 Fuentes de Información**

Los ingresos correspondientes a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, provienen de los datos remitidos por la SUNAT y la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público. Adicionalmente, la información se complementa con los estados de cuenta emitidos por el Banco de la Nación.

La ejecución de gastos toma como base de información la registrada en el Módulo del Proceso Presupuestario - MPP a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

La ejecución de ingresos de las fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios, toma como base de información la registrada en el Módulo del Proceso Presupuestario – MPP a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

## **I.3 Alcance**

La evaluación se ha elaborado sobre la base de la información presentada por los Pliegos Presupuestarios comprendidos en los anexos de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 – Ley N° 29626.

El detalle de las Entidades Públicas que han cumplido en presentar información presupuestaria a través del SIAF-SP se adjunta en el Anexo que forma parte de la presente evaluación.

---

## CAPITULO II

### EVALUACIÓN FINANCIERA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2011 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

#### A. ANÁLISIS MACROECONÓMICO

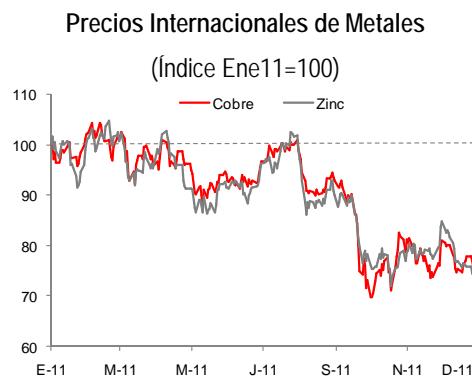
##### *Entorno Internacional*

En el 4T2011 el crecimiento de la economía mundial continuó desacelerándose. La Zona Euro cayó -1,3% en términos desestacionalizados anualizados, la primera caída desde el 2T2009, y la crisis de deuda fiscal continuó expandiéndose de los países periféricos a los países desarrollados. A finales de noviembre, las tasas de interés de los bonos soberanos a 10 años de Italia y España se incrementaron a niveles cercanos al 7%, los más altos desde la adopción de la Zona Euro. Por otro lado, en EE.UU. diversos indicadores de actividad manufacturera, sector inmobiliario y empleo registraron mejoras, permitiendo que la economía crezca 3,0% en términos desestacionalizados anualizados, la mayor tasa desde el 2T2010. Por su parte, los países emergentes registraron una desaceleración en su crecimiento. China creció 8,9% respecto del mismo período del año anterior, el menor crecimiento en los últimos 10 trimestres.

El contexto internacional durante el 4T2011 se caracterizó por la elevada incertidumbre acerca de los mercados financieros y la economía mundial. A inicios de octubre el índice de volatilidad financiera VIX alcanzó los 45 puntos, muy por encima del promedio 2011 (24 puntos). No obstante, cabe señalar a lo largo del 4T2011 la volatilidad fue reduciéndose. Además, las cotizaciones de los metales registraron fuertes correcciones a la baja.

La estrecha relación entre la deuda soberana y los activos de la banca europea acentuó la fragilidad del sistema financiero. Como consecuencia, en el 4T2011 Standard & Poor's rebajó la calificación de 24 bancos italianos, 10 españoles y 3 ingleses, mientras que Moody's recortó la calificación de 10 bancos alemanes y 3 franceses. Asimismo, dada su relación con la banca europea, los principales bancos estadounidenses se vieron afectados con la crisis de la Zona Euro.

En los últimos meses del 2011, Standard & Poor's y Fitch rebajaron la calificación de Goldman Sachs, Bank of America, y Citigroup, entre otros.



Fuente: Bloomberg.

El temor de una mayor desaceleración llevó a algunas economías a adoptar medidas expansivas. Entre los países desarrollados, desde setiembre Israel y Australia redujeron sus tasas de interés de referencia en 50 pbs cada uno. En relación a los países emergentes, en noviembre China recortó su tasa de encaje bancario en 50 pbs. Asimismo, desde agosto se registraron recortes en la tasa de interés de referencia en Brasil (en 100 pbs), Indonesia (en 75 pbs), Tailandia (en 25 pbs) y Rusia (en 25 pbs).

### ***Economía Local***

En el 4T 2011, el PBI creció 5,5% respecto del mismo periodo del año anterior, impulsado por la demanda interna con un crecimiento de 5,2 puntos porcentuales. Así, el consumo privado creció 6,4% y la inversión privada 7,8% anual.

**Evolución del PBI por el lado del Gasto**  
(Variación porcentual anual real)

	<b>4T2010</b>	<b>2010</b>	<b>1T2011</b>	<b>2T2011</b>	<b>3T2011</b>	<b>4T2011</b>	<b>2011</b>
Oferta Global	11,6	11,2	9,6	8,7	6,2	5,5	7,4
<b>PBI</b>	<b>9,2</b>	<b>8,8</b>	<b>8,8</b>	<b>6,9</b>	<b>6,7</b>	<b>5,5</b>	<b>6,9</b>
Importaciones	23,9	24,0	13,3	18,5	3,9	5,5	9,8
Demanda global	11,6	11,2	9,6	8,7	6,2	5,5	7,4
I. Demanda interna	13,6	13,1	10,5	7,9	5,5	5,2	7,2
a. Consumo privado	6,5	6,0	6,4	6,4	6,3	6,4	6,4
b. Consumo público	3,6	8,5	5,2	0,8	7,0	6,0	4,8
c. Inversión bruta interna	37,0	36,9	24,4	14,0	3,5	2,3	10,0
Inversión bruta fija	23,2	23,2	12,3	4,7	1,4	3,8	5,2
i. Privada	24,2	22,1	15,4	16,0	8,5	7,8	11,7
ii. Pública	20,9	27,3	-6,1	-35,9	-23,3	-5,5	-17,8
II. Exportaciones	1,4	1,3	4,2	14,1	9,5	7,4	8,8

Fuente: BCRP

A nivel de sectores, el crecimiento del 4T2011 estuvo nuevamente liderado por los sectores no primarios que se expandieron 5,7%, mientras que los sectores primarios sólo crecieron 3,9%. Los sectores más dinámicos fueron el sector servicios (7,7%) y comercio (7,6%). La manufactura no primaria decreció -0,7%, debido a la caída de algunas ramas industriales como la textil, cueros, estructuras metálicas para uso estructural; y, ladrillos. A pesar de la caída en la fabricación de textiles, las exportaciones del sector textil-confecciones tuvieron una expansión de 28,8% durante el 4T2011. Esto, debido principalmente a un efecto precio, los cuales se incrementaron en 26,9%, mientras que los volúmenes de exportación crecieron en 1,5%. En dicho trimestre destacó el aumento del valor exportado hacia Latinoamérica, el cual registró un incremento de 65,0%, destacando las exportaciones a Venezuela con un crecimiento de 141,2%.

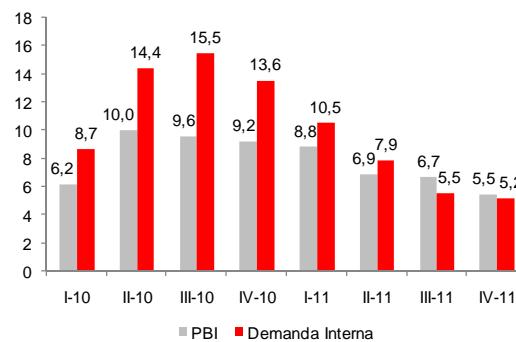
**Evolución del PBI IV Trimestre 2011**  
(Variación porcentual anual real)

	4T2010	1T2011	2T2011	3T2011	4T2011	2011
<b>PBI total</b>	<b>9,2</b>	<b>8,8</b>	<b>6,9</b>	<b>6,7</b>	<b>5,5</b>	<b>6,9</b>
DI-Otros Impuestos a los productos	10,4	9,8	7,6	6,7	4,9	7,2
<b>Total de Industrias (VAB)</b>	<b>9,1</b>	<b>8,7</b>	<b>6,8</b>	<b>6,7</b>	<b>5,5</b>	<b>6,9</b>
Agropecuario	6,6	3,0	2,9	7,2	2,3	3,8
Pesca	-25,3	12,3	20,8	66,0	36,6	29,7
Minería e Hidrocarburos	-1,0	-0,3	-2,3	0,9	0,8	-0,2
Minería Metálica	-7,4	-5,6	-7,7	-1,1	0,2	-3,6
Hidrocarburos	44,8	34,6	31,5	10,4	3,7	18,1
Manufactura	13	12,3	6	3,8	1,0	5,6
Primaria	-3,7	11,6	12	14,7	11,3	12,3
No Primaria	16,2	12,4	4,8	2,1	-0,7	4,4
Electricidad y Agua	7,3	7,3	7,4	7,7	7,2	7,4
Construcción	15,5	8,1	0,4	1,8	3,8	3,4
Comercio	9,9	10,3	8,8	8,6	7,6	8,8
Otros Servicios	8,5	9,2	9,3	8,3	7,7	8,6
<b>PBI Primario</b>	<b>1,1</b>	<b>3,5</b>	<b>3,3</b>	<b>7,1</b>	<b>3,9</b>	<b>4,4</b>
<b>PBI No Primario</b>	<b>10,7</b>	<b>9,8</b>	<b>6,7</b>	<b>6,6</b>	<b>5,7</b>	<b>7,4</b>

Fuente: BCRP, INEI

**PBI y Demanda Interna**

(Var. % anual)



Fuente: BCRP

### **Sector Externo**

En el 4T2011 las exportaciones alcanzaron los US\$ 11 511 millones, un aumento de 13,1% con relación a similar periodo de 2010. El crecimiento estuvo impulsado por los mayores precios de exportación (6,3%) y por el incremento del volumen exportado (6,4%). Las exportaciones tradicionales crecieron 10,9% impulsadas por los mayores envíos de productos mineros (6,3%) y de petróleo y gas natural (12,1%). Las exportaciones no tradicionales alcanzaron un nivel de US\$ 2 790 millones y crecieron 21%. Las exportaciones no tradicionales que más contribuyeron al crecimiento fueron las de productos agropecuarios (21,3%), textiles (28,8%) y químicos (13,5%). Por otro lado, las importaciones totalizaron US\$ 9 507 millones, mayores en 18% respecto al 4T2010. El incremento fue tanto por un efecto de precios (9,2%) como de volúmenes importados (8,1%). Las importaciones del 4T2011 se sustentaron principalmente en el aumento de la demanda de insumos (21,6%), de bienes de consumo (15,9%) y bienes de capital destinados a la industria (17,6%). De este modo, la balanza comercial registró un superávit de US\$ 2 004 millones.

**Balanza Comercial 2011**  
(Millones de US\$)

	4T2010	1T2011	2T2011	3T2011	4T2011	Año	Var. % 3T2011	Var. % 4T2011	Año
<b>Exportaciones</b>	<b>10 178</b>	<b>10 106</b>	<b>11 752</b>	<b>12 900</b>	<b>11 511</b>	<b>46 268</b>	<b>38,7</b>	<b>13,1</b>	<b>30,1</b>
Productos tradicionales	7 797	7 774	9 300	10 119	8 645	35 837	38,2	10,9	29,5
Productos no tradicionales	2 305	2 253	2 372	2 716	2 790	10 130	41,2	21,0	32,6
Otros	75	79	80	65	76	301	23,8	1,5	18,3
<b>Importaciones</b>	<b>8 054</b>	<b>8 200</b>	<b>9 570</b>	<b>9 690</b>	<b>9 507</b>	<b>36 967</b>	<b>24,0</b>	<b>18,0</b>	<b>28,3</b>
Bienes de consumo	1 612	1 426	1 556	1 841	1 868	6 692	22,5	15,9	21,9
Insumentos	3 853	4 024	4 847	4 701	4 684	18 255	25,6	21,6	30,2
Bienes de capital	2 523	2 654	3 077	3 037	2 897	11 665	20,4	14,8	28,6
Otros bienes	67	95	91	111	58	355	140,0	-13,1	54,6
<b>Balanza Comercial</b>	<b>2 123</b>	<b>1 906</b>	<b>2 181</b>	<b>3 210</b>	<b>2 004</b>	<b>9 302</b>			
<b>Nota:</b>									
Crecimiento de exportaciones									
Precios	21,4	24,4	25,1	26,1	6,3	20,0			
Volumen	2,0	2,5	15,1	10,0	6,4	8,4			
Crecimiento de importaciones									
Precios	9,8	13,1	17,3	16,0	9,2	13,8			
Volumen	22,9	14,5	23,5	6,9	8,1	12,7			

Fuente: BCRP.

**B. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2011**  
**(Ver Cuadros Nos 1 y 1a)**

Los **Ingresos Corrientes** al cuarto trimestre del año fiscal 2011 alcanzaron el 20,8% del PBI; en términos nominales ascendieron a S/. 101 331,1 millones.

El **Gasto Corriente** representó el 13,3% del PBI, en términos nominales el Gasto Corriente ascendió a la cifra de S/. 64 678,8 millones, siendo los gastos más significativos los orientados al pago de Personal y Obligaciones Sociales, que alcanzó el 4,6% del PBI.

De acuerdo a los resultados anteriores, el **Ahorro en Cuenta Corriente** en términos nominales ascendió a S/. 36 652,3 millones, representando el 7,5% del PBI.

De otro lado los **Ingresos de Capital**<sup>2</sup> durante el período enero-diciembre del año fiscal 2011 en valores nominales significaron la cifra de S/. 185,8 millones.

Respecto al **Gasto de Capital**, alcanzó la suma de S/. 25 938,2 millones que significó el 5,3% del PBI.

El **Resultado Primario**<sup>3</sup> al cuarto trimestre del año fiscal 2011 ascendió a S/. 16 138,3 millones, que significa el 3,3% del PBI.

Finalmente, el **Resultado Económico** obtenido al cuarto trimestre del año fiscal 2011, en términos nominales significó S/. 10 899,9 millones.

---

<sup>2</sup> La información por metodología difiere con la del Marco Macroeconómico Multianual.

<sup>3</sup> El Resultado Primario refleja la diferencia entre los ingresos (corrientes y de capital) y los gastos corrientes y de capital, deduciendo los intereses por el pago del servicio de la deuda pública. El resultado obtenido difiere de las estadísticas del BCRP, debido a que éste último no incluye dentro de los ingresos de capital, los recursos obtenidos por la privatización de empresas del Estado, los cuales se consideran como financiamiento. Asimismo, por el universo de entidades públicas, que son tomados por el BCRP, para efectos de sus estimaciones. Las diferencias también pueden producirse con la información que emiten otras dependencias públicas (por ejemplo la Dirección General de Política Macroeconómica del MEF).

**C. RECURSOS PÚBLICOS – INGRESOS FINANCIEROS AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2011**  
**(Ver Cuadros Nos 2, 3 y 4)**

El presupuesto modificado de los Recursos Públicos por toda fuente de financiamiento al cuarto trimestre del año fiscal 2011, ascendió a S/. 114 593,8 millones y los ingresos recaudados ascienden a S/. 122 362,5 millones, superando en 6,8% el presupuesto modificado.

**PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS  
POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO**  
(En Millones de nuevos soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	ING RECAUD AL IV TRIM	AVANCE %	ESTRUC %
	(A)	(B)	(B)/(A)	ING RECAUD
RECURSOS ORDINARIOS	64 190,4	69 880,1	108,9	57,1
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10 276,6	12 224,6	119,0	10,0
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	9 158,9	7 100,6	77,5	5,8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 034,0	5 964,6	118,5	4,9
RECURSOS DETERMINADOS	25 933,9	27 192,5	104,9	22,2
<b>TOTAL</b>	<b>114 593,8</b>	<b>122 362,5</b>	<b>106,8</b>	<b>100,0</b>

La explicación del avance de los recursos públicos, por fuente de financiamiento, se presenta a continuación:

**C.1. RECURSOS ORDINARIOS (Ingresos del Tesoro Público)**

Los ingresos por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios ascendieron a S/. 69 880,1 millones, y comprende principalmente los ingresos del Tesoro Público provenientes principalmente de la recaudación tributaria. A continuación se presenta el detalle de los ingresos de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios:

PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS  
(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO (A)	INGRESOS RECAUDADOS (B)	AVANCE % (B)/(A)
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>65 751,7</b>	<b>69 913,2</b>	<b>106,3</b>
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES			
A la Renta	63 746,8	66 723,0	104,7
A la Propiedad	27 041,0	29 392,1	108,7
A la Producción y Consumo	3 006,6	2 688,0	89,4
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	38 638,8	40 380,0	104,5
Otros Ingresos impositivos	1 770,6	1 460,0	82,5
Devolución de Impuestos	1 154,1	1 661,5	144,0
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	-7 864,4	-8 858,7	112,6
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	12,4	13,0	105,5
	1 992,5	3 177,2	159,5
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>81,7</b>	<b>67,0</b>	<b>81,9</b>
Venta de Activos no Financieros	46,7	53,8	115,1
Venta de Activos Financieros	35,0	13,2	37,6
<b>3. TRANSFERENCIAS</b>	<b>-1 689,4</b>	<b>-1 423,5</b>	<b>84,3</b>
Participación por comisión de recaudación	-1 361,2	-1 547,9	113,7
Otros Servicios por administración y recaudación	-192,7	-200,7	104,1
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-135,6	-89,0	65,6
Donaciones y Transferencias		414,1	100,0
<b>4. FINANCIAMIENTO</b>	<b>1 323,4</b>	<b>1 323,4</b>	<b>100,0</b>
Saldos de Balance	1 323,4	1 323,4	100,0
<b>5. MODIFICACIONES</b>	<b>-1 277,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
D.S. N° 114-2011-EF (*)	-289,1		
D.S. N° 199-2011-EF (*)	-487,9		
D.S. N° 222-2011-EF (*)	-500,0		
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS (1+2+3+4+5)</b>	<b>64 190,4</b>	<b>69 880,1</b>	<b>108,9</b>

(\*) Transferencia para los Gobiernos Locales para el Plan de Incentivos y el Plan de Modernización Municipal

### C.1.1. INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para el período en análisis ascendieron a la suma de S/. 69 913,2 millones, mayor en 6,3% al presupuesto modificado.

Los rubros que componen estos ingresos se detallan a continuación:

#### a. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

La recaudación del año 2011, ascendió a la suma de S/. 66 723,0 millones, que supera en 4,7% al presupuesto modificado, el comportamiento por cada uno de los impuestos se detalla a continuación:

### **A la Renta**

Este impuesto grava las rentas provenientes del capital o del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, así como las ganancias de capital, otros ingresos que provengan de terceros y las rentas imputadas, incluyendo las de goce o disfrute. Asimismo, incluye el pago por Regularización constituido por la diferencia positiva entre el impuesto anual calculado y los pagos a cuenta realizados por dicho impuesto.

La recaudación por Impuesto a la Renta del año 2011 ascendió a S/. 29 392,1 millones, mayor en 8,7% al presupuesto modificado.

Del total recaudado por el impuesto a la renta corresponde:

- S/. 16 127,2 millones al Impuesto a la Renta de las Personas Jurídicas, S/. 6 825,1 millones de las Personas Naturales y S/. 1 735,1 millones por la recaudación proveniente de los no domiciliados en el país.
- S/. 4 264,8 millones a la Regularización del Impuesto a la Renta;
- S/. 152,9 millones del Régimen Especial del Impuesto a la Renta, S/. 169,5 millones correspondientes a ingresos por Otros Regímenes Especiales del Impuesto a la Renta y S/. 117,6 millones correspondientes a la recaudación del Régimen Único Simplificado.

### **A la propiedad**

Los ingresos provenientes por este concepto en el 2001 ascendieron a S/. 2 688,0 millones que representa el 89,4% del presupuesto modificado. Comprende, principalmente el Impuesto Temporal a los Activos Netos, el cual ascendió a la suma de S/. 2 292,5 millones, el cual grava a los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la Renta. Asimismo, se incluye S/. 395,5 millones del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF).

### **A la Producción y el Consumo**

Los impuestos a la producción y consumo gravan la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios. La recaudación ascendió a S/. 40 380,0 millones, mayor en 4,5% del presupuesto modificado.

En este rubro se considera principalmente los siguientes impuestos:

**Impuesto General a las Ventas**, la recaudación ascendió a S/. 35 646,2 millones.

En este rubro se considera el Impuesto General a las Ventas Internas, que grava las ventas en el país (S/. 19 629,1 millones), así como a la importación de bienes muebles y/o la prestación o utilización de servicios afectos a este impuesto (S/. 16 017,1 millones).

Es conveniente señalar, que en la cifra del IGV se considera la reducción de la tasa al 16% a partir del mes de marzo, (de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29666), toda vez que el 2% restante son recursos del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN que constituyen ingresos de los Gobiernos Locales.

**Impuesto Selectivo a Productos Específicos**, la recaudación del año 2011, ascendió a S/. 4 733,8 millones.

Este impuesto grava la venta de los bienes (internos y externos) cuyo consumo generan una externalidad negativa, afectando principalmente a los cigarrillos, licores y cerveza, a nivel productor. Igualmente, se incluye el ISC a los combustibles derivados del petróleo. Los ingresos por las ventas internas ascendieron a S/. 3 598,0 millones, de los cuales los combustibles representan el 41,1%; asimismo, el ISC a las importaciones ascendieron a la suma de S/. 1 097,0 millones y lo correspondiente a servicios específicos a S/. 38,8 millones (impuesto a las apuestas, a los juegos de máquinas tragamonedas).

**Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales**

La recaudación ascendió a S/. 1 460,0 millones con un avance del 82,5% del presupuesto modificado. Este concepto comprende los impuestos a las importaciones por S/. 1 343,9 millones, que incluyen principalmente los derechos advalorem; asimismo, comprende otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales por S/. 116,1 millones, que incluye el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo del turismo nacional.

**Otros Ingresos Impositivos**

La recaudación ascendió a S/. 1 661,5 millones, mayor en 44,0% respecto a lo presupuestado autorizado. Los ingresos correspondientes fraccionamiento tributario son los más representativos con S/. 709,0 millones, seguido por los ingresos por multas y sanciones tributarias con S/. 627,1 millones. Cabe mencionar que los ingresos por el Impuesto Especial a la Minería ascendieron a S/. 58,7 millones.

### **Devolución de Impuestos**

Ascienden a - S/. 8 858,7 millones, superando en 12,6% al presupuesto modificado. Este concepto corresponde principalmente a las devoluciones por exportación, Recuperación Anticipada del IGV, por pagos indebidos o en exceso, por el Beneficio de Restitución Arancelaria – Drawback, entre otros.

#### **b. OTROS INGRESOS y CONTRIBUCIONES SOCIALES**

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a la suma de S/. 3 177,2 millones, mayor en 59,5% adicional al presupuesto modificado; los cuales comprenden principalmente las rentas de la propiedad por S/. 2 902,7 millones que considera básicamente regalías (S/. 1 820,6 millones), así como intereses (S/. 461,1 millones), utilidades del Banco de la Nación (S/. 312,0 millones), e ingresos por derechos y concesiones provenientes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (S/. 221,2 millones), entre otros.

#### **C.1.2. INGRESOS DE CAPITAL**

Los ingresos ascendieron a S/. 67,0 millones que representan el 81,9% del presupuesto modificado; de los cuales, corresponden a la venta de activos no financieros y financieros por S/. 53,8 millones y S/. 13,2 millones respectivamente.

#### **C.1.3. TRANSFERENCIAS**

Las transferencias netas ascendieron a - S/. 1 423,5 millones, las cuales comprende principalmente la participación por comisión de recaudación de la SUNAT por - S/. 1 547,9 millones, otros servicios por administración y recaudación que provienen de la comisión de tesorería que recibe el Banco de la Nación por - S/.200,7 millones, y las donaciones y transferencias S/. 414,1 millones.

#### **C.1.4. FINANCIAMIENTO**

Los ingresos obtenidos en este rubro, ascendieron a la cifra de S/. 1 323,4 millones, correspondientes a saldos del ejercicio anterior 2010.

#### **C.1.5 MODIFICACIONES**

El presupuesto 2011 por recursos ordinarios presenta modificaciones por – S/. 1 277,0 millones, correspondiente a las transferencias de partidas efectuadas a los Gobiernos Locales en el marco

del Plan de Incentivos y del Plan de Modernización Municipal.

## C.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTES A RECURSOS ORDINARIOS

Los ingresos por estas fuentes para el periodo de análisis ascendieron a S/. 52 482,3 millones, para los tres niveles de gobierno, que supera en 4,1% del presupuesto modificado.

La ejecución de los ingresos de las fuentes diferentes de Recursos Ordinarios en el período en análisis se resume a continuación:

**Ingresos por Fuente de Financiamiento diferente a Recursos Ordinarios**  
(En Millones de nuevo soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NACIONAL		REGIONAL		LOCAL		TOTAL	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6 711,0	8 810,5	677,1	736,7	2 888,5	2 677,4	10 276,6	12 224,6
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	8 681,1	6 648,6	287,6	237,6	190,2	214,4	9 158,9	7 100,6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 013,1	2 927,6	1 944,9	1 984,3	1 076,0	1 052,7	5 034,0	5 964,6
RECURSOS DETERMINADOS	4 289,9	5 293,0	4 494,6	4 986,8	17 149,4	16 912,7	25 933,9	27 192,5
<b>TOTAL</b>	<b>21 695,1</b>	<b>23 679,8</b>	<b>7 404,3</b>	<b>7 945,4</b>	<b>21 304,0</b>	<b>20 857,1</b>	<b>50 403,4</b>	<b>52 482,3</b>

### C.2.1. GOBIERNO NACIONAL

#### C.2.1.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento en el 2011 ascendieron a S/. 8 810,5 millones, mayor en 31,3% respecto al presupuesto modificado. Dentro del monto antes señalado se considera principalmente recursos por S/. 4 912,0 millones que corresponden a la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, S/. 2 370,1 millones a saldos no utilizados al cierre del año 2010, S/. 1 166,6 a otros ingresos, y S/. 321,8 millones a impuestos y contribuciones obligatorios, entre otros.

Los principales pliegos captadores son 4 y concentran el 45,0% de los ingresos por dicha fuente y son:

- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria** por S/. 1 717,5 millones, básicamente por la genérica de ingresos venta de bienes y servicios y derechos administrativos, en la cual destaca los ingresos por los servicios por administración y recaudación.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** por S/. 1 269,3 millones, de los cuales S/. 851,2 millones corresponden a saldos de balance, S/. 183,3 millones a la venta de bienes y servicios y derechos administrativos y S/. 156,2 millones a otros ingresos.

- **Ministerio de Defensa** por S/. 497,8 millones, de los cuales corresponden a venta de bienes y derechos administrativos S/. 250,2 millones, saldos de balance S/. 206,3 millones, entre otros.
- **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos** por S/. 477,9 millones, de los cuales S/. 365,3 corresponde a la venta de bienes y servicios y derechos administrativos y S/. 111,8 millones a saldo de balance.

#### **C.2.1.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

En el 2011 las operaciones ascendieron a S/. 6 648,6 millones, que representa el 76,6% de lo presupuestado. Los principales pliegos que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron: Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 4 553,7 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 1 195,4 millones y Ministerio de Defensa por S/. 439,3 millones; entre otros.

#### **C.2.1.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Al cuarto trimestre del año fiscal 2011, los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 2 927,6 millones, 45,4% adicional a lo presupuestado. El citado monto considera los recursos provenientes de saldos de balance por S/. 1 477,7 millones y de donaciones y transferencias por S/. 1 212,5 millones provenientes de unidades de gobierno, países extranjeros, agencias gubernamentales, entre los principales.

Las principales entidades que obtuvieron recursos por donaciones y transferencias fueron las siguientes:

- **Ministerio de Defensa**, por S/. 453,9 millones, que incluye S/. 340,6 millones de donaciones y transferencias de capital (Fondo de Defensa), y corrientes por S/. 99,4 millones, entre los más importantes.
- **Ministerio del Interior**, por S/. 244,1 millones, que incluye S/. 162,8 millones de donaciones y transferencias de capital (Fondo de Defensa), y saldos de balance por S/. 81,4 millones, entre los más importantes.
- **Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco**, por S/. 243,8 millones, que incluye S/. 192,0 millones de los saldos de balance y S/. 49,1 millones correspondientes principalmente a las transferencias de canon realizadas por el Gobierno Regional, entre los

más importantes.

- **Ministerio de Energía y Minas**, por S/. 222,6 millones, que comprenden S/. 107,5 millones provenientes de entidades gubernamentales y S/. 109,8 millones provenientes de saldos de balance, entre las más importantes.
- **Agencia de Promoción de la Inversión Privada**, por S/. 213,2 millones, que comprende principalmente S/. 211,1 millones de ingresos provenientes de los procesos de promoción de la inversión

#### C.2.1.4. RECURSOS DETERMINADOS

Los ingresos por esta fuente ascendieron a la suma de S/. 5 293,0 millones, mayor en S/. 23,4% de lo previsto en el presupuesto modificado.

Del citado monto, S/. 4 140,6 millones provienen de las contribuciones a fondos y S/. 1 152,3 millones provenientes de canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. El detalle se puede apreciar en el siguiente cuadro:

##### INGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL AL IV TRIMESTRE POR LA FUENTE RECURSOS DETERMINADOS

(En Millones de Nuevos Soles)

RUBRO / CONCEPTO	PIM	EJECUCION	AVANCE %
	(A)	(A)	(B) / (A)
<b>CONTRIBUCIONES A FONDOS</b>	<b>3 395,7</b>	<b>4 140,6</b>	<b>121,9</b>
SALDOS DE BALANCE	910,5	1 164,3	127,9
APORTES PREVISIONALES	1 630,9	1 913,8	117,3
OTROS	854,3	1 062,4	124,4
<b>CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>894,2</b>	<b>1 152,3</b>	<b>128,9</b>
POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	553,2	594,6	107,5
SALDOS DE BALANCE	158,7	355,7	224,1
OTROS	182,3	202,0	110,8
<b>TOTAL</b>	<b>4 289,9</b>	<b>5 293,0</b>	<b>123,4</b>

Las contribuciones a fondos son en su totalidad de la Oficina de Normalización Previsional que se destina para el pago de pensiones; y en Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones el mayor ingreso es de la Presidencia del Consejo de Ministros por el Fondo de Defensa y el Ministerio de Energía y Minas por los aportes de empresas para electrificación rural.

## C.2.2. GOBIERNOS REGIONALES

### C.2.2.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a la suma de S/. 736,7 millones, mayor en 8,8% al presupuesto modificado. Dentro del citado monto se incluye S/. 472,1 millones provenientes de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, y S/. 165,9 provenientes de saldos no utilizados al cierre del año 2010, entre los más importantes ingresos.

Entre la venta de bienes y servicios y derechos administrativos destacan: ventas medicinas con S/. 72,9 millones, exámenes de laboratorio con S/. 40,8 millones, atención médica con S/. 32,4 millones, entre otras.

Los principales Gobiernos Regionales captadores son de: La Libertad con S/. 68,0 millones, Loreto con S/. 62,2 millones, la Provincia Constitucional del Callao con S/. 39,2 millones, Arequipa con S/. 35,4 millones, entre otros.

### C.2.2.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Durante el periodo de análisis, se registraron desembolsos por S/. 237,6 millones, los cuales representan el 82,6% del presupuesto modificado. Estos ingresos lo obtuvieron mayormente el Gobierno Regional de Cajamarca y Loreto.

### C.2.2.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a la suma de S/. 1 984,3 millones, que representa el 111,0% en relación al presupuesto modificado. El citado monto incluye S/. 707,9 millones provenientes de saldos de balance.

Las principales entidades que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron las siguientes:

- **Gobierno Regional del Departamento de Ancash**, con S/. 712,1 millones, provenientes, principalmente, de los saldos de balance del ejercicio anterior por S/. 257,8 millones, y remanente de utilidades de empresas mineras con S/. 163,0 millones.
- **Gobierno Regional del Departamento de Arequipa**, con S/. 213,8 millones, provenientes, principalmente, de remanente de utilidades de empresas mineras con S/. 82,1 millones, y

saldos de balance del ejercicio anterior por S/. 71,8 millones.

- **Gobierno Regional del Departamento de La Libertad**, con S/. 167,7 millones del cual saldos de balance asciende a S/. 95,5 millones.
- **Gobierno Regional del Departamento de Puno**, con S/. 117,5 millones, y provienen principalmente S/. 56,6 millones de remanente de utilidades de empresas mineras y S/. 41,3 millones de saldos de balance del ejercicio anterior.

#### **C.2.2.4. RECURSOS DETERMINADOS**

Durante el periodo de análisis, los ingresos ascendieron a S/. 4 986,8 millones, mayor en 11,1% al presupuesto modificado. El citado monto considera recursos provenientes de saldos de balance por S/. 1 714,4 millones, S/. 1 187,7 millones por Canon Minero, S/. 542,7 millones por Bonos del Tesoro Público, entre los más importantes.

Los pliegos con mayor captación por esta fuente son los Gobiernos Regionales del Cusco con S/. 697,6 millones, Ancash con S/. 613,3 millones, Cajamarca con S/. 490,9 millones y la Provincia Constitucional del Callao con S/. 287,5 millones, entre otros.

### **C.2.3. GOBIERNOS LOCALES**

#### **C.2.3.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 2 677,4 millones, que representan el 92,7% del presupuesto modificado. El citado monto proviene principalmente de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos por S/. 1 781,1 millones, destacando los ingresos provenientes de la limpieza pública, peaje, serenazgo, parques y jardines, entre otros. Por otra parte, los saldos de balance ascendieron a S/. 304,9 millones.

#### **C.2.3.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**

Durante el periodo de análisis, los ingresos por esta fuente ascendieron a S/. 190,2 millones, que sobrepasa en 12,7% el presupuesto modificado. Dicho monto comprende los desembolsos de endeudamiento por la suma de S/. 145,9 millones (S/. 130,5 millones provenientes de endeudamiento interno y S/. 15,4 millones de endeudamiento externo), saldos de balance por S/. 67,9 millones, entre otros ingresos.

Cabe precisar que los ingresos de la Municipalidad de Lima representan el 32,1% de los ingresos por dicha fuente.

#### **C.2.3.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Los ingresos por esta fuente ascienden a S/. 1 052,7 millones que representa el 97,8% de lo presupuestado, dicho monto proviene de saldos de balance del año anterior por la suma de S/. 236,9 millones, donaciones de capital por la suma de S/. 460,3 millones, donaciones y transferencias corrientes por S/. 334,8 millones, entre otros.

Cabe mencionar, que dentro de esta fuente se incluye los ingresos de la Mancomunidad Municipal de la Amazonía de Puno con S/. 0,1 millones.

La Municipalidad distrital con mayores ingresos corresponde a Lima con S/. 203,3 millones que representa el 19,3% del total de ingresos por dicha fuente.

#### **C.2.3.4. RECURSOS DETERMINADOS**

Los ingresos por esta fuente ascienden a S/. 16 912,7 millones, que representó un avance de 98,6% del presupuesto modificado, el citado monto considera los recursos provenientes de canon sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones por S/. 10 688,0 millones, del fondo de compensación municipal por S/. 4 169,4 millones y de impuestos municipales por S/. 2 055,4 millones.

A nivel departamental, los gobiernos locales que presentaron mayores ingresos por la referida fuente fueron: Lima con S/. 2 765,4 millones, Cusco con S/. 2 151,8 millones, Ancash con S/. 1 307,1 millones y Arequipa con S/. 1 099,4 millones.

**D. EGRESOS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2011  
(VER CUADROS Nos 5, 6 y 7)**

**D.1. Presupuesto modificado de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local <sup>4</sup> al Cuarto Trimestre del Año Fiscal 2011**

El artículo 1º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 - Ley N° 29626, aprobó el presupuesto de gastos que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, así como las transferencias para los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Las transferencias para los Gobiernos Regionales, señaladas en el párrafo anterior, corresponden a las fuentes de financiamiento: Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon, Regalías y Participaciones; Participación en Rentas de Aduanas).

El presupuesto de apertura de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local para el año fiscal 2011 asciende a S/. 88 460,6 millones, mientras que las modificaciones presupuestarias al cuarto trimestre ascendieron a S/. 26 133,2 millones, significando un incremento del 29,5% respecto al presupuesto inicial.

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado al cuarto trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS, NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL IV TRIMESTRE  
(En Millones de Nuevos Soles)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO APERTURA (A)	PRESUPUESTO MODIFICACIONES (B)	PRESUPUESTO MODIFICADO (A)+(B)	VARIACION % (B)/(A)
RECURSOS ORDINARIOS	59 230,6	4 959,7	64 190,4	8,4
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8 096,8	2 179,9	10 276,6	26,9
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	7 851,6	1 307,3	9 158,9	16,7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	523,0	4 511,0	5 034,0	862,6
RECURSOS DETERMINADOS	12 758,7	13 175,2	25 933,9	103,3
<b>TOTAL</b>	<b>88 460,6</b>	<b>26 133,2</b>	<b>114 593,8</b>	<b>29,5</b>

**D.1.1 GOBIERNO NACIONAL**

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado del Gobierno Nacional al cuarto trimestre, por fuentes de financiamiento, presenta la siguiente estructura:

4 La información referente a los gobiernos locales incluye mancomunidades.

**PRESUPUESTO MODIFICADO DEL GOBIERNO NACIONAL  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL IV TRIMESTRE**  
(En millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)	PRESUPUESTO MODIFICADO (A)+(B)	VARIACION % (B)/(A)
RECURSOS ORDINARIOS	46 791	167,5	46 958,2	0,4
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 585	1 125,7	6 711,0	20,2
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	7 671	1 010,5	8 681,1	13,2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	395	1 618,5	2 013,1	410,2
RECURSOS DETERMINADOS	2 153	2 137,2	4 289,9	99,3
<b>TOTAL</b>	<b>62 593,8</b>	<b>6 059,5</b>	<b>68 653,3</b>	<b>9,7</b>

Cabe precisar que las modificaciones presupuestarias comprenden los créditos presupuestarios, las transferencias de partidas, así como, las modificaciones internas.

## 1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra un incremento neto de S/. 167,5 millones, alcanzando a S/. 46 958,2 millones lo cual representa un aumento de 0,4% respecto al presupuesto de apertura. Este resultado se explica por las menores transferencias realizadas a los Gobiernos Regionales y Locales por S/. 4 709,2 millones respecto a los recursos incorporados a través de créditos suplementarios por S/. 4 876,7 millones.

A continuación se muestra los dispositivos legales que aprobaron incorporaciones de recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor del Gobierno Nacional:

- Decreto Supremo N° 018-2011-EF, que autoriza un crédito suplementario a favor del Ministerio de Justicia por S/. 0,3 millones para atender los requerimientos de transferencias en el marco de la Ley N° 28476 – Ley de FEDADOI.
- Decreto Supremo N° 032-2011-EF que autoriza un Crédito Suplementario a favor de diversas Entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local por S/. 723,4 millones, para atender la continuidad de los proyectos de inversión.
- Decreto Supremo N° 036-2011-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 79,3 millones a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para atender las Concesiones Aeroportuarias y la Rehabilitación de los pavimentos del Aeropuerto del Cusco.
- Decreto Supremo N° 049-2011-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 600,0 millones a favor del Ministerio de Energía y Minas destinados a financiar el Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo.
- Decreto de Urgencia N° 024-2011 que autoriza un crédito suplementario por S/. 1,7 millones a favor de la Autoridad Portuaria Nacional para el financiamiento de la Supervisión del Diseño del Terminal de Embarque de Concentrados de

Minerales en el Terminal Portuario del Callao.

- Decreto Supremo N° 076-2011-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 663,7 millones a favor del Ministerio de Energía y Minas destinados a financiar el Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo.
- Decreto Supremo N° 129-2011-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 450,0 millones a favor del Ministerio de Energía y Minas destinados a financiar el Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo.
- Decreto Supremo N° 143-2011-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 155,0 millones a favor del Ministerio de Energía y Minas destinados a financiar el Fondo para la Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo.
- Decreto de Urgencia N° 054-2011 que autoriza un crédito suplementario por S/. 888,9 millones destinados a establecer medidas excepcionales para agilizar la ejecución de proyectos de inversión pública y otras medidas.
- Decreto de Urgencia N° 058-2011 que dicta medidas urgentes y extraordinarias en materia económica y financiera para mantener y promover el dinamismo de la económica nacional.
- Decreto Supremo N° 203-2011-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 2 181,9 millones a favor del Ministerio de Defensa en el Presupuesto del Sector Público 2011, para el cumplimiento de las competencias de la Autoridad Marítima en la defensa, seguridad y protección ambiental en las aguas jurisdiccionales del país.
- Decreto de Urgencia N° 059-2011 que dictan medidas urgentes por S/. 584,0 millones para el cumplimiento de obligaciones pensionarias de la caja de pensiones militar – policial y otras medidas.
- Decreto Supremo N° 234-2011-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 610,0 millones para financiar el Fondo para la Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo.
- Decreto Supremo N° 245-2011-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 5,7 millones a favor de la Autoridad Portuaria Nacional en el Presupuesto Público para el año fiscal 2011.

## 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

El presupuesto por dicha fuente de financiamiento se incrementó en S/. 1 125,7 millones que significa un crecimiento de 20,2% respecto al presupuesto de apertura.

La citada cifra, corresponde principalmente a recursos incorporados, por saldos de balance, en los

siguientes Pliegos: Ministerio de Salud por S/. 108,9 millones, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/. 90,5 millones, Ministerio de Defensa por S/. 89,2 millones, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil por S/. 86,4 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 85,8 millones, Poder Judicial por S/. 58,6 millones, Universidades por S/. 171,8 millones, entre otras entidades.

### **3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

Los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se incrementaron en S/. 1 010,5 millones, que significa un crecimiento de 13,2% respecto al presupuesto de apertura; destacando los incrementos correspondientes al Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 860,8 millones, Autoridad Portuaria Nacional por S/. 53,7 millones, Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 41,3 millones, Ministerio de Agricultura por S/. 16,9 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/. 16,2 millones, Poder Judicial por S/. 10,8 millones, entre otras entidades.

### **4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Se incrementó en S/. 1 618,5 millones mostrando un crecimiento significativo de 410,2 % respecto al presupuesto de apertura.

La citada cifra comprende, principalmente, las incorporaciones por saldos de balance al presupuesto de los Pliegos: Universidades Nacionales por S/. 613,0 millones, Ministerio del Interior por S/. 233,9 millones, Ministerio de Defensa por S/. 161,4 millones, Ministerio de Salud por S/. 155,5 millones, Ministerio de Energía y Minas por S/. 86,9 millones, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social por S/. 76,2 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 57,6 millones, entre otras entidades.

### **5. RECURSOS DETERMINADOS**

Las modificaciones presupuestarias ascendieron a S/. 2 137,2 millones, principalmente por saldos de balance, y representan un incremento de 99,3% respecto al presupuesto de apertura, lo cual se explica por las modificaciones de los Pliegos: Oficina de Normalización Previsional – ONP por S/. 1 414,4 millones, Presidencia del Consejo de Ministros por S/. 506,7 millones, Universidades por S/. 131,1 millones, Instituto Nacional Penitenciario por S/. 36,4 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/. 15,2 millones, entre otras entidades.

### D.1.2 GOBIERNOS REGIONALES

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Regionales al cuarto trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL IV TRIMESTRE**  
(En millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO MODIFICADO (A)+(B)	VARIACION % (B)/(A)
	APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)		
RECURSOS ORDINARIOS	11 205,9	2 529,7	13 735,6	22,6
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	465,7	211,4	677,1	45,4
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	179,5	108,1	287,6	60,2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0,0	1 944,9	1 944,9	-
RECURSOS DETERMINADOS	1 988,1	2 506,5	4 494,6	126,1
<b>TOTAL</b>	<b>13 839,3</b>	<b>7 300,6</b>	<b>21 139,9</b>	<b>52,8</b>

#### 1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento alcanzó a S/. 13 735,6 millones, el mismo que representa un crecimiento de 22,6% respecto al presupuesto de apertura. Cabe mencionar que el incremento de S/. 2 529,7 millones se explica, principalmente, por los recursos incorporados a los Gobiernos Regionales de los Departamentos de Piura por S/. 198,6 millones, La Libertad por S/. 186,2 millones, Apurímac por S/. 171,4 millones, Loreto por S/. 162,4 millones, Puno por S/. 132,0 millones, Junín por S/. 125,7 millones, entre otros.

#### 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Se incrementó en S/. 211,4 millones que significa un crecimiento de 45,4% respecto al presupuesto de apertura, dichos recursos fueron incorporados, principalmente, en los Gobiernos Regionales de La Libertad por S/. 37,8 millones, Tacna por S/. 24,5 millones, Provincia Constitucional del Callao por S/. 24,1 millones, Cusco S/. 14,6 millones, Arequipa por S/. 13,3 millones, Ancash por S/. 12,5 millones, entre otros.

#### 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto se incrementó en S/. 108,1 millones que significa un crecimiento del 60,2% del presupuesto de apertura. Dicho incremento se explica principalmente por las operaciones de los Gobiernos Regionales del Cajamarca con recursos incorporados por S/. 72,9 millones, San Martín por S/. 31,1 millones, Cusco por S/. 3,3 millones y Loreto por S/. 0,8 millones.

#### 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó en S/. 1 944,9 millones respecto al presupuesto de apertura. Los citados recursos se incorporaron a los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Ancash por S/. 814,1 millones, Arequipa por S/. 200,8 millones, Puno por S/. 126,3 millones, Cajamarca por S/. 110,2 millones, La Libertad por S/. 82,4 millones, Loreto por S/. 67,6 millones, Tacna por S/. 64,3 millones, entre otras regiones.

#### 5. RECURSOS DETERMINADOS

Se incrementó en S/. 2 506,5 millones, representando un incremento de 126,1% respecto al presupuesto de apertura.

Comprende la incorporación de recursos en los Gobiernos Regionales de los departamentos de Ancash por S/. 361,6 millones, Cajamarca por S/. 282,4 millones, Cusco por S/. 259,6 millones, Puno por S/. 156,1 millones, Arequipa por S/. 128,1 millones, Pasco por S/. 111,4 millones, Tacna por S/. 108,1 millones, Loreto por S/. 105,4 millones, la provincia Constitucional del Callao por S/. 104,9 millones, entre otras regiones.

##### D.1.3 GOBIERNOS LOCALES

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Locales al cuarto trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS LOCALES  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL IV TRIMESTRE  
(En millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)	PRESUPUESTO MODIFICADO (A)+(B)	VARIACION % (B)/(A)
RECURSOS ORDINARIOS	1 234,1	2 262,5	3 496,6	183,3
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 045,7	842,8	2 888,5	41,2
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,5	188,7	190,2	12580,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	128,4	947,6	1 076,0	737,9
RECURSOS DETERMINADOS	8 617,8	8 531,5	17 149,4	99,0
<b>TOTAL</b>	<b>12 027,6</b>	<b>12 773,1</b>	<b>24 800,6</b>	<b>106,2</b>

#### 1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento asciende a S/. 3 496,6 millones, que significa una variación de 183,3% respecto al presupuesto de apertura. Cabe mencionar que el incremento de S/. 2 262,5 millones se explican por los recursos incorporados a través de créditos suplementarios por S/. 297,1 millones y transferencias de partidas por S/. 1 965,4 millones.

## **2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Se incrementó en S/. 842,8 millones que significa un crecimiento de 41,2% respecto al presupuesto de apertura, dicho monto comprende la incorporación de recursos en los Gobiernos Municipales de Lima con S/. 77,3 millones, Cusco por S/. 28,9 millones, San Isidro (Lima) por S/. 28,1 millones, Trujillo por S/. 27,1, Arequipa por S/. 24,9 millones, Callao por S/. 17,1 millones, Tacna por S/. 15,4 millones, Piura por S/. 14,7 millones, entre otros.

## **3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

El presupuesto de apertura se incrementó en S/. 188,7 millones que significa un crecimiento del 12 580,0% del presupuesto de apertura. Dicho incremento comprenden los recursos incorporados en las Municipalidades Distritales de Lima por S/. 40,3 millones, Yurimaguas (Loreto) por S/. 5,5 millones, San Borja por S/. 5,0 millones, Piura por S/. 4,6 millones, Mazamari por S/. 4,0 millones, Bagua (Amazonas) por S/. 4,0 millones, Ite (Tacna) por S/. 3,6 millones, entre otros.

## **4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Se incrementó en S/. 947,6 millones representando un incremento de 737,9% respecto al presupuesto de apertura. Los citados recursos se incorporaron a las Municipalidades Distritales de Lima por S/. 105,8 millones, Cajamarca por S/. 18,5 millones, Urubamba S/. 17,0 millones, San Sebastián (Cusco) por S/. 13,3 millones, Chepen (La Libertad) por S/. 13,0 millones, Yanahuara (Arequipa) por S/. 9,1 millones, Cascas (La Libertad) por S/. 8,1 millones, Jauja por S/. 12,4 millones, Andahuaylas (Apurímac) por S/. 11,7 millones, entre las más importantes.

## **5. RECURSOS DETERMINADOS**

Se incrementó en S/. 8 531,5 millones, representando un incremento de 99,0% respecto al presupuesto de apertura. El citado monto comprende los recursos provenientes principalmente del Canon y Sobrecanon, y Regalías por S/. 6 9980,6 millones, del Fondo de Compensación Municipal por S/. 951,4 millones y de Impuestos Municipales por S/. 581,6 millones; los cuales fueron incorporados en las Municipalidades Distritales de Echarate (Cusco) por S/. 282,2 millones, San Marcos (Ancash) por S/. 266,6 millones, Lima por S/. 219,4 millones, Ilabaya (San Martín) por S/. 213,7 millones, Cajamarca por S/. 141,1 millones, Cerro Colorado (Arequipa) por S/. 110,1 millones, Moquegua por S/. 95,3 millones, entre las más importantes.

**D.2. EJECUCIÓN DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2011**

La ejecución de los egresos de los tres niveles de gobierno al cuarto trimestre del 2011, ascendió a S/. 93 842,6 millones que significa el 81,9% del presupuesto modificado. Del citado monto, el **Gobierno Nacional** ejecutó la suma de S/. 59 583,7 millones, el **Gobierno Regional** S/. 17 340,0 millones y el **Gobierno Local** S/. 16 918,9 millones.

La ejecución de los **Gastos Corrientes**, ascendió a S/. 59 440,3 millones y representa el 63,3% del total de egresos; los **Gastos de Capital** con una ejecución de S/. 25 938,2 millones representan el 27,6%; mientras que los **Servicios de la Deuda** ascienden a S/. 8 464,0 millones, con una participación de 9,0%. La ejecución por genérica del gasto del Gobierno Nacional, Regional y Local, así como su participación respecto al total de egresos respectivo, puede apreciarse en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE EGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL  
POR GENERICAS DE GASTO - AL IV TRIMESTRE DEL 2011

CONCEPTO	GOBIERNO NACIONAL		GOBIERNO REGIONAL		GOBIERNO LOCAL		TOTAL	
	EJECUCION	ESTRUCT %	EJECUCION	ESTRUCT %	EJECUCION	ESTRUCT %	EJECUCION	ESTRUCT %
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>39 564,3</b>	<b>66,4</b>	<b>11 924,4</b>	<b>68,8</b>	<b>7 951,6</b>	<b>47,0</b>	<b>59 440,3</b>	<b>63,3</b>
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12 642,0	21,2	7 515,7	43,3	2 174,2	12,9	22 331,9	23,8
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9 187,8	15,4	1 487,6	8,6	694,4	4,1	11 369,8	12,1
BIENES Y SERVICIOS	11 477,4	19,3	2 276,8	13,1	4 374,4	25,9	18 128,7	19,3
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 916,6	3,2	1,7	0,0	591,7	3,5	2 510,0	2,7
OTROS GASTOS	4 340,4	7,3	642,6	3,7	116,9	0,7	5 099,9	5,4
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>11 767,8</b>	<b>19,7</b>	<b>5 409,6</b>	<b>31,2</b>	<b>8 760,8</b>	<b>51,8</b>	<b>25 938,2</b>	<b>27,6</b>
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	986,0	1,7	690,9	4,0	141,3	0,8	1 818,2	1,9
OTROS GASTOS	552,0	0,9	0,3	0,0	70,7	0,4	623,0	0,7
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10 090,9	16,9	4 714,2	27,2	8 521,6	50,4	23 326,8	24,9
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	138,9	0,2	4,2	0,0	27,1	0,2	170,2	0,2
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>8 251,6</b>	<b>13,8</b>	<b>6,0</b>	<b>0,0</b>	<b>206,4</b>	<b>1,2</b>	<b>8 464,0</b>	<b>9,0</b>
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	8 251,6	13,8	6,0	0,0	206,4	1,2	8 464,0	9,0
<b>TOTAL</b>	<b>59 583,7</b>	<b>100,0</b>	<b>17 340,0</b>	<b>100,0</b>	<b>16 918,9</b>	<b>100,0</b>	<b>93 842,6</b>	<b>100,0</b>

**D.2.1 GOBIERNO NACIONAL**

**1. EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL**

Los gastos del Gobierno Nacional ascienden a S/. 59 583,7 millones, que significa el 86,8% del presupuesto modificado. El presupuesto modificado y la ejecución al cuarto trimestre 2011 por genérica de gastos se muestran en el siguiente cuadro:

**EJECUCION DE EGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL AL IV TRIMESTRE DEL 2011**  
**POR GENERICA DE GASTO**  
(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	GOBIERNO NACIONAL		
	PIM (A)	EJECUCION (B)	AVANCE % (B)/(A)
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>43 534,6</b>	<b>39 564,3</b>	<b>90,9</b>
RESERVA DE CONTINGENCIA	1 114,3	0,0	0,0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12 914,6	12 642,0	97,9
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9 525,1	9 187,8	96,5
BIENES Y SERVICIOS	13 581,1	11 477,4	84,5
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 876,5	1 916,6	102,1
OTROS GASTOS	4 523,1	4 340,4	96,0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>15 404,6</b>	<b>11 767,8</b>	<b>76,4</b>
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 126,7	986,0	87,5
OTROS GASTOS	577,2	552,0	95,6
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13 455,4	10 090,9	75,0
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	245,4	138,9	56,6
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>9 714,0</b>	<b>8 251,6</b>	<b>84,9</b>
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	9 714,0	8 251,6	84,9
<b>TOTAL</b>	<b>68 653,3</b>	<b>59 583,7</b>	<b>86,8</b>

#### A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes ascendieron a S/. 39 564,3 millones, que significan el 90,9% del presupuesto modificado. El citado monto comprende los siguientes gastos:

##### A.1 Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, alcanzó la suma de S/. 12 642,0 millones que significa el 97,9% del presupuesto modificado.

Al cuarto trimestre se ha seguido atendiendo el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado (con vínculo laboral) del Gobierno Nacional, el costo de las Cargas Sociales, Gastos Variables y Ocasionales, tales como Compensaciones por Tiempo de Servicios, Guardias Hospitalarias, así como pagos de Aguinaldos, Gratificaciones y Bonificación por Escolaridad<sup>5</sup> de S/. 400,0 a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros.

##### A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

Los gastos por este concepto ascendieron a S/. 9 187,8 millones, con los cuales se logró un avance del 96,5 % respecto al presupuesto modificado. Mediante este concepto se ha atendido el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados del Gobierno Nacional, pensiones de sobrevivientes e invalidez, así también como Aguinaldos, Gratificaciones y Bonificación por Escolaridad.

<sup>5</sup> De acuerdo al Artículo 7º de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2011.

#### **A.3 Bienes y Servicios**

Al cuarto trimestre los gastos por este concepto del Gobierno Nacional ascendieron a S/. 11 477,4 millones, que representa un avance del 84,5% del presupuesto modificado. Del citado monto, la Contratación de Servicios asciende a S/. 9 220,1 millones y la Compra de Bienes a S/. 2 257,3 millones.

Cabe precisar que en la Contratación de Servicios, los gastos más representativos fueron en Servicios Profesionales y Técnicos por S/. 2 477,3 millones, Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones por S/. 2 458,0 millones; y Contratos Administrativos de Servicios por S/. 1 917,9 millones; entre otros. Mientras que en la Compra de Bienes los gastos más representativos fueron la compra de Suministros Médicos por S/. 538,1 millones, Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines por S/. 431,7 millones, Alimentos y Bebidas por S/. 429,6 millones, Materiales y Útiles por S/. 294,0 millones, entre otros.

#### **A.4 Donaciones y Transferencias**

Las Donaciones y Transferencias para gasto corriente ejecutadas por el Gobierno Nacional ascendieron a S/. 1 916,6 millones, los cuales representan el 84,5% del presupuesto modificado, y corresponden principalmente, al Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 584,5 millones, Seguro Integral de Salud por S/. 506,3 millones, Oficina de Normalización Previsional – ONP por S/. 422,2 millones, Presidencia del Consejo de Ministros por S/. 168,7 millones, Ministerio de Relaciones Exteriores por S/. 60,7 millones, Instituto Nacional de Defensa Civil por S/. 33,9 millones, DEVIDA por S/. 32,1 millones, OSINERGMIN por S/. 22,3 millones, entre otros.

#### **A.5 Otros Gastos**

Los Otros Gastos Corrientes ascendieron a S/. 4 340,4 millones que representan el 96,0% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó, principalmente, a Subsidios por S/. 2 506,2 millones, Subvenciones a Personas Naturales por S/. 986,8 millones, Transferencias a institutos sin fines de lucro por S/. 390,8 millones, entre otros.

### **B. GASTOS DE CAPITAL**

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/. 11 767,8 millones que representan el 76,4% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución de los siguientes conceptos:

#### **B.1      Donaciones y Transferencias**

Las Donaciones y Transferencias para Gastos de Capital del Gobierno Nacional, al cuarto trimestre ascendieron a S/. 986,0 millones, que representan el 87,5% del presupuesto modificado explicado principalmente por donaciones y transferencias a otras unidades del gobierno por S/. 853,2 millones y a agencias gubernamentales de cooperación internacional por S/. 82,7 millones.

#### **B.2      Otros Gastos**

Al cuarto trimestre los Otros Gastos para capital del Gobierno Nacional ascendieron a S/. 552,0 millones, que representan el 95,6% del presupuesto modificado. Cabe mencionar, que la mayor ejecución por este concepto lo realizaron la Agencia de Promoción de la Inversión Privada por S/. 211,1 millones, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social por S/. 168,1 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 104,0 millones, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo por S/. 32,0 millones, entre otros.

#### **B.3      Adquisición de Activos No Financieros**

Durante el periodo de análisis, la ejecución por este concepto que corresponde principalmente a proyectos de inversión, ascendió a S/. 10 090,9 millones, con los cuales se logró un avance de 75,0% del presupuesto modificado.

El mayor gasto se ejecutó por el concepto Construcción de Edificios e Estructuras por S/. 6 523,9 millones, Maquinarias y Otros por S/. 1 473,5 millones, Adquisición de Activos No Producidos por S/. 901,0 millones, Adquisición de otros Activos Fijos por S/. 204,2 millones, entre otros conceptos.

Los gastos más significativos se realizaron a través de los siguientes Pliegos:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, ejecutó S/. 5 976,4 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 5 905,6 millones en proyectos de inversión pública destacando: Concesiones Viales por S/. 1 880,8 millones; Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao por S/. 1 160,5 millones; Concesiones Aeroportuarias por S/. 884,5 millones; Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape – Cochabamba – Cajamarca S/. 467,0 millones; Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Ayacucho – Abancay por S/. 273,3 millones; Rehabilitación y mejoramiento de Carretera Quinua – San Francisco por S/. 201,2 millones, entre otros proyectos.

- **Ministerio de Educación**, cuya ejecución ascendió a S/. 696,1 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 632,2 millones en proyectos de inversión pública; el gasto más importante es para la adecuación, mejoramiento, sustitución de la infraestructura educativa y equipamiento de las instituciones educativas Colegio Militar Leoncio Prado – Callao-Callao-La Perla por S/. 36,8 millones, Mariscal Oscar R. Benavides (Loreto) por S/. 35,2 millones, Inca Garcilaso de la Vega (Cusco) por S/. 33,1 millones, Nuestra Señora de Guadalupe (Lima) por S/. 25,5 millones. San José (Lambayeque) por S/. 24,6 millones, Mercedes Cabello de Carbonera por S/. 22,9 millones.
- **Ministerio de Defensa**, cuya ejecución ascendió a S/. 682,9 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 243,9 millones en proyectos de inversión pública; el gasto más importante es: Fortalecimiento y renovación de la flota de aeronaves del Grupo Aéreo Nº 42 por S/. 109,7 millones; Incremento de la Capacidad de Interdicción Fluvial en el VRAE por S/. 26,4 millones, entre otros.
- **Ministerio de Salud**, ejecutó S/. 506,7 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 320,2 millones en proyectos de inversión pública, destacando: Nuevo Instituto Nacional de Salud del Niño, INSN, Tercer Nivel de Atención 8vo Nivel de Complejidad, Categoría III-2, por S/. 74,4 millones, Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Regional de Ica por S/. 69,0 millones; Reconstrucción de la Infraestructura y Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Santa María del Socorro Ica por S/. 26,0 millones; Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud para brindar atención integral a las mujeres gestantes, niños y niñas menores de 3 años en el departamento de Ayacucho por S/. 19,0 millones; Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San Juan de Dios de Pisco – DIRESA Ica por S/. 14,4; entre otros proyectos.
- **Ministerio de Energía y Minas**, ejecutó S/. 386,6 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 386,2 millones en proyectos de inversión pública destacando: Interconexión pequeño sistema eléctrico Huari al sistema interconectado nacional por S/. 13,1 millones; Electrificación rural en la provincia de Celendín por S/. 8,1 millones; la Instalación pequeño sistema eléctrico Pomata IV Etapa sector Huanillani; distrito de Huanillani-Chucuito-Puno por S/. 6,3 millones; Sistema Electrico Rural Santo Domingo –Chalaco IV Etapa por S/. 5,5 millones; Sistema Eléctrico Huamachuco II Etapa por S/. 5,4 millones; Sistema Eléctrico Juli por S/. 5,3 millones; entre los más importantes.
- **Ministerio de Agricultura**, ejecutó S/. 273,9 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 270,2 millones en proyectos de inversión pública, siendo los principales: Proyecto Subsectorial de Irrigación – JBIC – PE P31 por S/. 9,8 millones; Construcción Canal de Riego Vilque – Mañazo – Cabana por S/. 7,8 millones; la Reconstrucción de la infraestructura mayor de

iego del canal internacional Zarumilla por S/. 7,5 millones; Mejoramiento del canal Derivador Quipico por S/. 6,7 millones; Irrigación Cajabamba por S/. 6,4 millones; Mejoramiento del canal de riego Paijan por S/. 6,2 millones; entre otros proyectos.

#### **B.4 Adquisición de Activos Financieros**

La ejecución por este concepto, al cuarto trimestre, ascendió a S/. 138,9 millones, que representa un avance del 56,6% respecto al presupuesto modificado; el citado monto comprende la Compra de Acciones y Participaciones de Capital S/. 64,5 millones a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, la Concesión de Préstamos por S/. 62,8 millones a cargo del Ministerio de Energía y Minas, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES por S/. 4,8 millones, del Ministerio de Educación por S/. 4,6 millones, Ministerio de Agricultura por S/. 2,1 millones y del Ministerio de la Producción por S/. 0,1 millones.

#### **C. SERVICIO DE LA DEUDA**

Los gastos ejecutados por este concepto, al cuarto trimestre, ascendieron a S/. 8 251,6 millones y representan el 84,9% del presupuesto modificado. De los cuales corresponden al pago de la deuda externa S/. 4 695,6 millones; de los cuales S/. 2 628,5 millones por concepto de Intereses, S/. 1 929,2 millones por concepto de Amortizaciones y S/. 137,8 millones por Comisiones y Otros Gastos. Mientras que al pago de la deuda interna corresponden S/. 3 556,1 millones; de los cuales S/. 2 443,7 millones por concepto de Intereses, S/. 1 112,0 millones por concepto de amortizaciones y S/. 0,4 millones por Comisiones y Otros Gastos.

Cabe precisar que la ejecución del Servicio de la Deuda, durante el periodo de análisis, se orientó a cumplir con las obligaciones asumidas a través de Bonos del Tesoro Público por S/. 2 892,0 millones colocados internamente y S/. 1 941,4 millones colocados en el exterior, Banco Interamericano de Desarrollo – BID por S/. 1 009,0 millones, Banco Mundial – BIRF por S/. 878,2 millones, Otros Organismos Internacionales o Agencias Oficiales por S/. 320,7 millones, Banco de Cooperación Internacional del Japón – JBIC por S/. 191,2 millones, Corporación Andina de Fomento – CAF por S/. 116,9 millones, entre otras obligaciones.

La ejecución del servicio de la deuda comprende, principalmente, al Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 7 594,5 millones, de los cuales corresponden al pago de la deuda externa S/. 4 695,0 millones; S/. 2 628,5 millones por concepto de Intereses, S/. 1 928,7 millones por concepto de Amortizaciones y S/. 137,8 millones por Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Externa. Mientras que al pago de la deuda interna corresponden S/. 2 899,5 millones; S/. 2 364,0 millones por concepto de Intereses y S/. 535,5 millones por concepto de Amortizaciones.

Entre otros pliegos que ejecutaron por el concepto Servicio de la Deuda, destaca la Oficina de Normalización Previsional – ONP con S/. 507,2 millones, orientados en su totalidad a la Amortización de la Deuda Interna.

**EJECUCION DE EGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL AL IV TRIMESTRE DEL 2011**

**SERVICIO DE DEUDA**

(Millones de Nuevos Soles)

	GOBIERNO NACIONAL		
	PIM ( A )	EJECUCION ( B )	AVANCE ( B ) / ( A )
<b>INTERESES DE LA DEUDA</b>	<b>6 263,9</b>	<b>5 072,2</b>	<b>81,0</b>
INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	2 948,6	2 628,5	89,1
INTERESES DE DEUDA INTERNA	3 315,3	2 443,7	73,7
<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA</b>	<b>3 288,6</b>	<b>3 041,2</b>	<b>92,5</b>
AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA	2 089,6	1 929,2	92,3
AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA	1 199,0	1 112,0	92,7
<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA</b>	<b>161,5</b>	<b>138,2</b>	<b>85,6</b>
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA	161,1	137,8	85,6
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA	0,4	0,4	88,4
<b>TOTAL</b>	<b>9 714,0</b>	<b>8 251,6</b>	<b>84,9</b>

## 2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

La ejecución por funciones, refleja aquellos gastos destinados al cumplimiento de los deberes primordiales del Estado.

A continuación se muestra el nivel de ejecución de gastos del Gobierno Nacional durante el periodo de análisis para las 25 funciones definidas en el Clasificador Funcional Programático:

**PRESUPUESTO Y EGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL AL IV TRIMESTRE DEL 2011**  
**POR FUNCIONES**  
(Millones de Nuevos Soles)

FUNCION	PIM ( A )	EJECUCION ( B )	AVANCE ( B ) / ( A )
PREVISION SOCIAL	10 035,9	9 895,4	98,6
TRANSPORTE	8 594,5	8 216,0	95,6
DEUDA PUBLICA	9 310,0	7 803,3	83,8
EDUCACION	6 866,0	5 483,4	79,9
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	6 441,9	4 525,4	70,2
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	4 710,5	4 249,3	90,2
SALUD	4 901,4	4 039,1	82,4
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	3 880,6	3 464,2	89,3
ENERGIA	3 435,6	3 272,5	95,3
JUSTICIA	2 751,1	2 515,8	91,4
PROTECCION SOCIAL	2 570,8	2 032,5	79,1
AGROPECUARIA	1 042,2	731,5	70,2
RELACIONES EXTERIORES	572,4	550,5	96,2
CULTURA Y DEPORTE	577,6	503,4	87,2
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	636,0	488,4	76,8
SANEAMIENTO	479,5	360,5	75,2
LEGISLATIVA	373,2	312,5	83,7
COMUNICACIONES	328,2	274,8	83,7
MEDIO AMBIENTE	279,0	216,2	77,5
TURISMO	218,3	190,3	87,2
TRABAJO	280,3	177,9	63,5
PESCA	128,5	107,5	83,6
COMERCIO	107,6	95,4	88,6
MINERIA	93,2	51,5	55,3
INDUSTRIA	39,0	26,4	67,8
<b>TOTAL</b>	<b>68 653,3</b>	<b>59 583,7</b>	<b>86,8</b>

La ejecución del Gobierno Nacional se ha concentrado en las siguientes ocho funciones, que representan el 80,0% del total de gastos:

- **Previsión Social** por S/. 9 895,4 millones que significa el 98,6% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para la cobertura financiera del pago de pensiones, retiros y jubilaciones de los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales y de salud a cargo del Estado.

En esta función destaca el gasto a cargo de la Oficina de Normalización Previsional por S/. 5 788,0 millones, destinado principalmente al pago de las pensiones del personal comprendido en el Decreto Ley N° 19990 y la amortización de los Bonos de Reconocimiento; los gastos a cargo del Ministerio del Interior por S/. 1 344,9 millones, Ministerio de Defensa por S/. 1 309,8 millones, y del Ministerio de Educación por S/. 519,6 millones.

- **Transporte** por S/. 8 216,0 millones que representan un avance del 95,6% del presupuesto modificado, los cuales son orientados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. Los gastos más representativos corresponden al Ministerio de Transportes y

Comunicaciones por S/. 7 994,6 millones, Autoridad Portuaria Nacional por S/. 156,5 millones, Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público por S/. 33,0 millones, Superintendencia de Transporte Terrestre de personas por S/. 28,7 millones, entre otros.

- **Deuda Pública** por S/. 7 803,3 millones que significan el 83,8% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones orientadas a atender las obligaciones contraídas por el Estado a través de operaciones de endeudamiento interno y externo.

En esta función se registran los gastos del Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 7 659,1 millones, Ministerio de Defensa por S/. 143,6 millones y Superintendencia Nacional de Administración Tributaria por S/. 0,6 millones.

- **Educación** por S/. 5 483,4 millones que representan un avance del 79,9% del presupuesto modificado, los cuales son orientados a la formación intelectual, moral, cívica y profesional de las personas para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socio-económico.

Los gastos más relevantes están a cargo del Ministerio de Educación por S/. 2 965,0 millones, Universidades por S/. 2 300,0 millones, Ministerio del Interior por S/. 98,5 millones, Ministerio de Defensa por S/. 70,8 millones entre otros Pliegos.

- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** por S/. 4 525,4 millones con lo cual se ejecutó el 70,2% del presupuesto modificado. Los mayores gastos comprenden a los pliegos: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria por S/. 1 211,7 millones; Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 908,3 millones; Presidencia del Consejo de Ministros por S/. 595,7 millones; Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/. 322,4 millones; Oficina Nacional de Procesos Electorales por S/. 300,6 millones; entre otros.
- **Orden público y seguridad** por S/. 4 249,3 millones que significan el 90,2% del presupuesto modificado, dichos gastos se orientan a garantizar el orden público y preservar el orden interno, que comprenden, principalmente, los gastos del Ministerio del Interior por S/. 3 574,9 millones; Ministerio de Defensa por S/. 486,4 millones; Instituto Nacional de Defensa Civil por S/. 71,9 millones; DEVIDA por S/. 63,3 millones, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú por S/. 52,3 millones, entre otros pliegos.
- **Salud** por S/. 4 039,1 millones que representa el 82,4% del presupuesto modificado, se destaca el Ministerio de Salud por S/. 2 915,0 millones, Seguro Integral de Salud por S/. 533,4 millones, Ministerio de Interior por S/. 182,1 millones, Ministerio de Defensa por

S/. 156,8 millones, entre otros.

- **Defensa y Seguridad Nacional** por S/. 3 464,2 millones que significa un avance de 89,3% de su presupuesto modificado. Los mayores gastos comprende principalmente al Ministerio de Defensa por S/. 3 411,2 millones y la Dirección Nacional de Inteligencia por S/. 43,4 millones.

## D.2.2 GOBIERNOS REGIONALES

### 1. EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

La ejecución de los Gobiernos Regionales al cuarto trimestre del año fiscal 2011 ascendió a S/. 17 340,0 millones que significa el 82,0% del presupuesto modificado. El presupuesto y la ejecución al cuarto trimestre 2011 se muestran en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	GOBIERNO REGIONAL		
	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	AVANCE % (B)/(A)
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>12 852,1</b>	<b>11 924,4</b>	<b>92,8</b>
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7 549,8	7 515,7	99,5
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 498,2	1 487,6	99,3
BIENES Y SERVICIOS	3 142,8	2 276,8	72,4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,3	1,7	49,6
OTROS GASTOS	658,0	642,6	97,7
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>8 280,9</b>	<b>5 409,6</b>	<b>65,3</b>
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	551,7	690,9	125,2
OTROS GASTOS	3,3	0,3	8,9
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7 717,9	4 714,2	61,1
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	7,9	4,2	52,8
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>6,9</b>	<b>6,0</b>	<b>86,8</b>
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	6,9	6,0	86,8
<b>TOTAL</b>	<b>21 139,9</b>	<b>17 340,0</b>	<b>82,0</b>

#### A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Regionales. La ejecución al cuarto trimestre asciende a S/. 11 924,4 millones, que significa el 92,8% del presupuesto modificado.

##### A.1 Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, alcanzaron la cifra de S/. 7 515,7 millones que significa el 99,5% del presupuesto modificado.

El citado monto corresponde al pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado (con vínculo laboral) de los Gobiernos Regionales, del costo de las cargas sociales, así como de los Gastos Variables y Ocasionales, tales como Compensaciones por Tiempo de Servicios, Gratificaciones y la Bonificación por Escolaridad<sup>6</sup> entre otros.

6 De acuerdo al Artículo 7º de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2011.

#### **A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**

En este rubro se considera el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados de los Gobiernos Regionales, así como las pensiones de sobreviviente e invalidez. Los gastos en el cuarto trimestre ascendieron a S/. 1 487,6 millones que significa el 99,3% del presupuesto modificado, de los cuales S/. 1 466,7 millones corresponden al pago de pensiones y S/. 20,9 millones a gastos generados por prestaciones y asistencia social.

#### **A.3 Bienes y Servicios**

Los gastos en este concepto ascendieron a S/. 2 276,8 millones que significa el 72,4% del presupuesto modificado, de los cuales la Compra de Bienes a S/. 740,0 millones y la Contratación de Servicios asciende a S/. 1 536,9 millones.

Cabe precisar, que en el rubro Compra de Bienes los gastos más significativos correspondieron a Suministros Médicos por S/. 256,9 millones, Alimentos y Bebidas por S/. 118,8 millones, Materiales y Útiles por S/. 118,0 millones, Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines por S/. 83,0 millones, entre otros. Mientras que en la Contratación de Servicios, los gastos más importantes se ejecutaron en Contratos Administrativos de Servicios por S/. 627,4 millones; Servicios Profesionales y Técnicos por S/. 379,6 millones; Servicios de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones por S/. 159,7 millones; Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión por S/. 159,5 millones; entre los principales.

#### **A.4 Donaciones y Transferencias**

Las Donaciones y Transferencias ejecutadas en los Gobiernos Regionales ascendieron a la suma de S/. 1,7 millones y corresponden a los Gobiernos Regionales del Departamento de Junín, Arequipa, Moquegua, Loreto, La Libertad, Ucayali, Piura y la Provincia Constitucional del Callao.

#### **A.5 Otros Gastos**

Los Otros Gastos Corrientes ascendieron a S/. 642,6 millones, que significan el 97,7% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó principalmente a pagos de Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Similares S/. 544,1 millones, Transferencias a Instituciones Sin Fines de Lucro S/. 85,7 millones, y a Subvenciones a Personas Naturales S/. 9,5 millones, principalmente.

## **B. GASTOS DE CAPITAL**

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/. 5 409,6 millones que significa el 65,3% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

### **B.1 Donaciones y Transferencias**

Las Donaciones y Transferencias para Gastos de Capital de los Gobiernos Regionales, al cuarto trimestre, ascendieron a S/. 690,9 millones, con lo cual se logró un avance del 125,2% del presupuesto modificado.

Los principales Gobiernos Regionales ejecutores son: Cusco con S/. 185,2 millones, Arequipa por S/. 93,5 millones, Lambayeque con S/. 63,9 millones, Cajamarca por S/. 63,5 millones, La Libertad por S/. 42,5 millones, Junín por S/. 31,5 millones, Moquegua por S/. 30,8 millones, Puno por S/. 30,4 millones, entre otros.

### **B.2 Adquisición de Activos No Financieros**

Durante el cuarto trimestre la ejecución corresponde principalmente a proyectos de inversión. Los gastos alcanzaron la suma de S/. 4 714,2 millones, con los cuales se logró un avance de 61,1% respecto al presupuesto modificado.

El mayor gasto se ejecutó por el concepto Construcción de Edificios y Estructuras por S/. 3 658,3 millones, el cual incluye los gastos en infraestructura vial, eléctrica, agrícola, agua y saneamiento, educativa, médica, entre otras. Otros gastos importantes se ejecutaron por los conceptos: Otros Gastos de Activos No Financieros por S/. 501,9 millones; Adquisición de Vehículos, Maquinarias y Otros por S/. 367,8 millones; Inversiones Intangibles por S/. 176,5 millones; entre los principales.

Los gastos más significativos se realizaron a través de los siguientes pliegos:

- **Gobierno Regional del Departamento de Ancash**, ejecutó S/. 638,9 millones, que comprenden, entre los más importantes, a los siguientes proyectos: Rehabilitación, Mejoramiento y Construcción de la Carretera: Callejón de Huaylas – Chacas – San Luis por S/. 181,5 millones; Mejoramiento Vial de la Av- Industrial, Prolongación Malecón Grau y Prolongación Bolognesi en Chimbote por S/. 34,1 millones; Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado en la ciudad de Casma por

S/. 15,1 millones, Construcción y Mejoramiento Vial de la Av. Marginal en Chimbote por S/. 9,9 millones, Reconstrucción y Construcción de Pistas y Veredas de la Av. Perú - Chimbote por s/. 8,1 millones, entre otros.

- **Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca**, ejecutó S/. 427,7 millones; los proyectos representativos con monto de ejecución mayor son: Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Jaén con S/. 61,3 millones; Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Celendín con S/. 29,4 millones; de la ciudad de Cajabamba con S/. 26,8 millones; y de la ciudad de Chota por S/. 21,7 millones; Redimensionamiento del Hospital de Cajamarca con S/. 14,9 millones; Sistema Eléctrico Rural Celendín IV Etapa por S/. 14,3 millones; entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de Loreto**, ejecutó S/. 344,8 millones; los proyectos representativos con monto de ejecución mayor son: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado e Instalación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Iquitos con S/. 227,2 millones; Mejoramiento de la Articulación Vial de la Ciudad de Requena (Anillo Vial) por S/. 7,1 millones; Sistema Eléctrico Rural Nauta por S/. 6,4 millones; Pequeño Sistema Eléctrico Iquitos Zona Norte por S/. 5,3 millones; Mejoramiento de las Vías de Acceso entre las comunidades de San José – Mohena Caño-Canta Gallo, Distrito de Belén – Maynas por S/. 4,5 millones, entre los principales.
- **Gobierno Regional del Departamento de Arequipa**, ejecutó S/. 338,3 millones; los proyectos representativos con monto de ejecución mayor son: Reconstrucción de la Autopista Arequipa-La Joya por S/. 77,0 millones; Construcción del Emisor y Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del Sector denominado Cono Norte de Arequipa Metropolitana por S/. 30,0 millones; Majes Siguas –II Etapa por S/. 28,3 millones; Mejoramiento de la Carretera Caylloma –Cayarani en las provincias de Caylloma y Condesuyos por S/. 12,7 millones; Mejoramiento de la Carretera Ático de Arequipa por S/. 12,3 millones; entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de San Martín**, ejecutó S/. 261,1 millones, que comprenden, entre los más importantes, a los siguientes proyectos: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Departamental SM – 103: Empalme PE-5N (SACANCHE)- El Eslabon-Piscoyacu-Saposoa por S/. 56,7 millones; Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Departamental Empalme PE-5N (Puente Colombia) Shapaja –Chazuta por S/. 27,6 millones, Mejoramiento; Ampliación Sistema de Agua Potable y Desagüe en el Distrito de Rioja por S/. 23,9 millones; entre otros.

### **B.3 Adquisición de Activos Financieros**

La ejecución por este concepto, al cuarto trimestre, ascendió a S/. 4,2 millones representando el 52,8% del presupuesto institucional modificado, y corresponden a la concesión de préstamos para fines agropecuarios principalmente, ejecutados por los Gobiernos Regionales de Loreto y Huánuco por S/. 3,0 millones y S/. 1,2 millones, respectivamente.

## **C. SERVICIO DE LA DEUDA**

El gasto ejecutado por este concepto al cuarto trimestre, asciende a S/. 6,0 millones, el cual representa el 86,8 % del presupuesto modificado y corresponde al Gobierno Regional del Departamento de Loreto, Cajamarca y Cusco.

### **2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES**

La ejecución de los Gobiernos Regionales se ha concentrado en siete funciones que representan el 94,4 % del total de gastos:

**Educación** por S/. 7 080,0 millones que significa el 92,9% del presupuesto modificado, destinados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de educación, destacando la ejecución a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Ancash por S/. 522,7 millones; Cajamarca por S/. 511,3 millones; Cusco por S/. 500,5 millones; Puno por S/. 497,3 millones; Piura por S/. 461,1 millones, La Libertad por S/. 419,6 millones, entre otras regiones.

**Salud** por S/. 3 517,9 millones que significa el 81,9 % del presupuesto modificado, orientados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud, correspondiendo los gastos más significativos a los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: La Libertad por S/. 222,1 millones; Arequipa por S/. 203,2 millones; Junín por S/. 200,8 millones; Cusco por S/. 198,7 millones; Lima por S/. 195,1 millones; Puno por S/. 195,2 millones, Provincia Constitucional del Callao por S/. 192,5 millones, entre otros gobiernos.

**Previsión Social** por S/. 1 577,8 millones que significa el 98,9% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para garantizar la cobertura financiera del pago y la asistencia a los asegurados beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado. La ejecución más relevante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: La Libertad por S/. 115,5 millones, Arequipa por S/. 145,8 millones, Junín por S/. 119,9 millones, Cusco por S/. 115,0 millones, Piura por S/. 107,1 millones, entre otros gobiernos.

**Transporte** por S/. 1 567,6 millones que representan el 55,8% del presupuesto modificado, destinado al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Ancash por S/. 348,3 millones; Arequipa por S/. 154,9 millones; Cusco por S/. 133,8 millones; San Martín por S/. 132,3 millones; Provincia Constitucional del Callao por S/. 61,2 millones; Puno por S/. 60,8 millones, Lambayeque por S/. 58,9 millones, entre otros gobiernos.

**Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** por S/. 1 008,7 millones que significa el 86,2% del presupuesto modificado, a cargo principalmente de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Arequipa por S/. 154,5 millones; Cajamarca por S/. 87,7 millones; Provincia Constitucional del Callao por S/. 78,3 millones; Loreto por S/. 69,6 millones; Piura por S/. 54,0 millones; Moquegua por S/. 52,2 millones, entre otros.

**Saneamiento** por S/. 996,8 millones que representa el 74,3 % del presupuesto modificado destinado para saneamiento rural y urbano principalmente. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos: Loreto por S/. 232,1 millones; Cajamarca por S/. 215,1 millones; Arequipa por S/. 78,6 millones; San Martín por S/. 66,2 millones; Ancash por S/. 65,2 millones; Cusco por S/. 47,9 millones; Huánuco por S/. 46,7 millones, entre otros.

La ejecución por funciones de los Gobiernos Regionales muestra la siguiente estructura:

PRESUPUESTO Y EGRESOS DEL GOBIERNO REGIONAL AL CUARTO TRIMESTRE 2011  
POR FUNCIONES  
(Millones de Nuevos Soles)

FUNCION	PIM (A)	EJECUCION (B)	AVANCE
			% (B)/(A)
EDUCACION	7 622,0	7 080,0	92,9
SALUD	4 293,3	3 517,9	81,9
PREVISION SOCIAL	1 594,9	1 577,8	98,9
TRANSPORTE	2 809,5	1 567,6	55,8
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1 169,7	1 008,7	86,2
SANEAMIENTO	1 341,8	996,8	74,3
AGROPECUARIA	1 135,1	835,8	73,6
ENERGIA	258,7	180,0	69,6
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	315,9	151,6	48,0
CULTURA Y DEPORTE	141,9	85,9	60,5
MEDIO AMBIENTE	105,1	76,3	72,5
PROTECCION SOCIAL	88,1	73,4	83,3
TURISMO	64,9	43,4	66,9
PESCA	45,0	35,9	79,8
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	49,6	33,9	68,2
TRABAJO	36,3	28,9	79,6
COMERCIO	14,2	12,4	87,4
MINERIA	15,9	12,3	77,8
INDUSTRIA	10,2	7,4	72,5
DEUDA PUBLICA	6,9	6,0	86,8
COMUNICACIONES	9,3	4,8	51,6
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	1,9	1,8	92,1
JUSTICIA	9,9	1,5	15,5
<b>TOTAL</b>	<b>21 139,9</b>	<b>17 340,0</b>	<b>82,0</b>

### D.2.3 GOBIERNOS LOCALES

#### 1. EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Durante el periodo de análisis los Gobiernos Locales ejecutaron S/. 16 918,9 millones que representan el 68,2% del presupuesto modificado. El detalle por categorías y genéricas de gasto se presenta a continuación:

##### EJECUCIÓN DE EGRESOS DEL GOBIERNO LOCAL AL IV TRIMESTRE DEL 2011

##### POR GENÉRICA DE GASTO

(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	GOBIERNO LOCAL		
	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	AVANCE % (B) / (A)
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9 704,8</b>	<b>7 951,6</b>	<b>81,9</b>
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 399,7	2 174,2	90,6
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	738,2	694,4	94,1
BIENES Y SERVICIOS	5 773,6	4 374,4	75,8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	639,9	591,7	92,5
OTROS GASTOS	153,5	116,9	76,2
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>14 858,5</b>	<b>8 760,8</b>	<b>59,0</b>
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	143,5	141,3	98,5
OTROS GASTOS	31,7	70,7	222,8
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14 655,5	8 521,6	58,1
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	27,7	27,1	97,9
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>237,4</b>	<b>206,4</b>	<b>87,0</b>
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	237,4	206,4	87,0
<b>TOTAL</b>	<b>24 800,6</b>	<b>16 918,9</b>	<b>68,2</b>

#### A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Locales, al cuarto trimestre el gasto ejecutado asciende a S/. 7 951,6 millones y representa el 81,9% del presupuesto modificado.

##### A.1 Personal y obligaciones sociales

El gasto ejecutado durante el periodo de análisis asciende a S/. 2 174,2 millones y representa un avance del 90,6% del presupuesto institucional modificado, así mismo representa el 27,3% del total de Gastos Corrientes ejecutados. Los distritos con mayor ejecución fueron: Lima S/. 86,1 millones, Los Olivos con S/. 58,8 millones, Santiago de Surco con S/. 47,5 millones y San Isidro con S/. 37,9 millones, entre otros.

##### A.2 Pensiones y otras prestaciones sociales

La ejecución asciende a S/. 694,4 millones y representan un avance del 94,1% con respecto al presupuesto institucional modificado, así mismo representa el 8,7% del total de Gastos Corrientes

ejecutados durante el periodo de análisis. Los distritos con mayor ejecución son: Lima con S/. 31,0 millones, Callao con S/. 19,7 millones, Trujillo con S/. 14,2 millones, Comas con S/. 13,6 millones, San Juan de Lurigancho con S/. 13,3 millones, Chiclayo con S/. 12,2 millones, San Martín de Porres con S/. 11,2 millones, y Piura con S/. 10,9 millones, entre otros.

#### **A.3 Bienes y servicios**

El gasto ejecutado al cuarto trimestre asciende a S/. 4 374,4 millones y representa un avance de 75,8% respecto al presupuesto institucional modificado, así mismo el citado monto representa el 55,0% del total de Gastos Corrientes ejecutados. Los distritos con mayor ejecución son: Lima con S/. 273,3 millones, Santiago de Surco con S/. 116,8 millones, Callao con S/. 102,9 millones, San Marcos (Ancash) con S/. 81,6 millones, Miraflores con S/. 79,7 millones, San Isidro con S/. 73,4 millones, entre otros.

#### **A.4 Donaciones y Transferencias**

El monto ejecutado durante el periodo de análisis por S/. 591,7 millones y representa un avance del 92,5% del presupuesto institucional modificado; así mismo el citado monto representa el 7,4% del total de Gastos Corrientes ejecutados. La mayor ejecución por este concepto corresponde a los siguientes distritos: Lima con S/. 339,5 millones, Trujillo por S/. 24,2 millones, San Juan de Lurigancho por S/. 7,0 millones, Comas con S/. 6,2 millones, Villa El Salvador con S/. 4,9 millones, San Vicente de Cañete con S/. 4,3 millones y Ate por S/. 4,2 millones, entre otros distritos.

#### **A.4 Otros Gastos**

El gasto ejecutado al cuarto trimestre asciende a S/ 116,9 millones y representa un avance de 76,2% respecto al presupuesto institucional modificado. Los distritos con mayor ejecución son: Lima por S/. 25,5 millones, Callao por S/. 6,9 millones, La Victoria por S/. 3,5 millones, Puente Piedra por S/. 3,0 millones; entre otros.

La siguiente tabla presenta la ejecución de los principales distritos y el porcentaje de ejecución acumulado respecto al total de ejecución de Gastos Corrientes; cabe precisar que la ejecución acumulada de los 10 principales distritos ascendió a S/. 1 360,5 millones, lo cual representa el 25,7% de la ejecución de gastos corrientes.

A continuación se muestra un cuadro con los principales distritos que han realizado gastos corrientes:

**EJECUCION DEL GOBIERNO LOCAL EN GASTOS CORRIENTES**  
**DISTRITOS CON MAYOR EJECUCION AL IV TRIMESTRE 2011**  
 (Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO/DISTRITO	EJECUCION	ESTRUCTURA */
<b>PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>	<b>420,4</b>	<b>5,3</b>
LIMA	86,1	1,1
LOS OLIVOS	58,8	0,7
SANTIAGO DE SURCO	47,5	0,6
SAN ISIDRO	37,9	0,5
CHICLAYO	37,0	0,5
SAN JUAN BAUTISTA	33,1	0,4
TRUJILLO	32,7	0,4
PIURA	30,6	0,4
MIRAFLORES	28,4	0,4
AREQUIPA	28,2	0,4
<b>PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>146,9</b>	<b>1,8</b>
LIMA	31,0	0,4
CALLAO	19,7	0,2
TRUJILLO	14,2	0,2
COMAS	13,6	0,2
SAN JUAN DE LURIGANCHO	13,3	0,2
CHICLAYO	12,2	0,2
SAN MARTIN DE PORRES	11,2	0,1
PIURA	10,9	0,1
AREQUIPA	10,5	0,1
ATE	10,4	0,1
<b>BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>968,5</b>	<b>12,2</b>
LIMA	273,3	3,4
SANTIAGO DE SURCO	116,8	1,5
CALLAO	102,9	1,3
SAN MARCOS	81,6	1,0
MIRAFLORES	79,7	1,0
SAN ISIDRO	73,4	0,9
LA MOLINA	66,5	0,8
SAN JUAN DE LURIGANCHO	62,2	0,8
ATE	59,9	0,8
VENTANILLA	52,4	0,7
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>401,6</b>	<b>5,1</b>
LIMA	339,5	4,3
TRUJILLO	24,2	0,3
SAN JUAN DE LURIGANCHO	7,0	0,1
COMAS	6,2	0,1
VILLA EL SALVADOR	4,9	0,1
SAN VICENTE DE CAÑETE	4,3	0,1
ATE	4,2	0,1
SAN JUAN DE MIRAFLORES	4,1	0,1
LURIGANCHO	4,0	0,1
QUELLOUNO	3,1	0,0
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>51,4</b>	<b>0,6</b>
LIMA	25,5	0,3
CALLAO	6,9	0,1
LA VICTORIA	3,5	0,0
PUENTE PIEDRA	3,0	0,0
PIURA	2,7	0,0
AREQUIPA	2,3	0,0
TACNA	2,1	0,0
TRUJILLO	2,0	0,0
CHOTA	1,8	0,0
CHICLAYO	1,5	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>1 988,7</b>	<b>25,0</b>

\*/ Con respecto al Gasto Corriente Total

## **B. GASTOS DE CAPITAL**

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascienden a S/. 8 760,8 millones que significa el 59,0% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

### **B.1 Adquisición de Activos No Financieros**

La ejecución durante el periodo de análisis asciende a S/. 8 521,6 millones y representa un avance de 58,1% respecto al presupuesto institucional modificado. Cabe mencionar que el citado monto representa el 97,3% de la ejecución de Gastos de Capital. Los 10 distritos con mayor ejecución acumulan el 10,6% del total de gastos, representados por: Lima con S/. 237,3 millones, Echarate con S/. 121,1 millones, Ilabaya con S/. 97,9 millones, San Marcos con S/. 87,5 millones, Cajamarca con S/. 77,5 millones, Ite con S/. 68,9 millones, Cusco con S/. 67,7 millones, Ventanilla con S/. 64,3 millones, Callaria con S/. 56,2 millones, San Juan de Lurigancho con S/. 28,2 millones.

### **B.2 Donaciones y Transferencias**

Durante el periodo de análisis el gasto ejecutado ascendió a S/. 141,3 millones, con lo cual se logró un avance de 98,5% respecto al presupuesto modificado. Los distritos con mayor ejecución son: Tarma con S/. 27,8 millones, Cerro Colorado con S/. 21,6 millones, Moquegua con S/. 10,8 millones, Trujillo con S/. 5,6 millones, Espinar con S/. 5,5 millones, Cusco con S/. 5,4 millones, entre otros.

A continuación se muestra un cuadro con los principales distritos que han realizado gastos de capital:

**EJECUCION DEL GOBIERNO LOCAL EN GASTOS DE CAPITAL**  
**DISTRITOS CON MAYOR EJECUCION AL IV TRIMESTRE 2011**  
(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO/DISTRITO	EJECUCION	ESTRUCTURA */
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>92,2</b>	<b>1,1</b>
TARMA	27,8	0,3
CERRO COLORADO	21,6	0,2
MOQUEGUA	10,8	0,1
TRUJILLO	5,6	0,1
ESPINAR	5,5	0,1
CUSCO	5,4	0,1
SULLANA	5,2	0,1
PICHARI	3,8	0,0
HUAMACHUCO	3,3	0,0
CAJAMARCA	3,3	0,0
<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>930,1</b>	<b>10,6</b>
LIMA	237,3	2,7
ECHARATE	121,1	1,4
ILABAYA	97,9	1,1
SAN MARCOS	87,5	1,0
CAJAMARCA	77,5	0,9
ITE	68,9	0,8
CUSCO	67,7	0,8
VENTANILLA	64,3	0,7
CALLARIA	56,2	0,6
SAN JUAN DE LURIGANCHO	51,5	0,6
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>61,3</b>	<b>0,7</b>
PANGOA	18,2	0,2
PUNO	16,2	0,2
ACORA	6,6	0,1
MAZAMARI	5,8	0,1
SURCUBAMBA	3,6	0,0
COLCABAMBA	2,8	0,0
AMBO	2,4	0,0
RIO TAMBO	2,1	0,0
SAN MARCOS	1,9	0,0
SIVIA	1,7	0,0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1 083,6</b>	<b>12,4</b>

\*/ Con respecto al Gasto Capital Total

**C. SERVICIO DE LA DEUDA**

Al cuarto trimestre la ejecución ascendió a S/. 206,4 millones que representan el 87,0% del presupuesto modificado. Cabe mencionar que 20 de los distritos con mayor ejecución acumulan el 82,7% del total de gastos por este concepto. Lima constituye el distrito con mayor ejecución con S/. 144,0 millones el cual representa el 69,7% del total de gastos por este concepto, seguido de Miraflores con S/. 7,9 millones, Yurimaguas con S/. 2,2, entre otros.

**EJECUCION DEL GOBIERNO LOCAL EN SERVICIO DE DEUDA**  
**DISTRITOS CON MAYOR EJECUCION AL IV TRIMESTRE 2011**  
 (Millones de Nuevos Soles)

<b>CONCEPTO/DISTRITO</b>	<b>EJECUCION</b>	<b>ESTRUCTURA */</b>
LIMA	144,0	69,7
MIRAFLORES	7,9	3,8
YURIMAGUAS	2,2	1,0
SAN MIGUEL	1,4	0,7
EL AGUSTINO	1,3	0,6
ACORIA	1,3	0,6
LURIGANCHO	1,3	0,6
JESUS MARIA	1,2	0,6
IQUITOS	1,2	0,6
CALLARIA	1,2	0,6
OLMOS	1,0	0,5
AMBO	0,9	0,4
SANTIAGO	0,8	0,4
PADRE ABAD	0,8	0,4
IPARIA	0,7	0,3
LAMUD	0,7	0,3
YAULI	0,7	0,3
ATE	0,7	0,3
COLCABAMBA	0,7	0,3
LINCE	0,7	0,3
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>170,7</b>	<b>82,7</b>

\*/ Con respecto al Servicio de Deuda Total

## 2. EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES A NIVEL DEPARTAMENTAL

Durante el periodo de evaluación, los departamentos con mayor ejecución son Lima con S/. 3 783,0 millones, Cusco con S/. 1 686,7 millones, Ancash con S/. 999,2 millones, Cajamarca con S/. 907,7 millones, La Libertad con S/. 893,1 millones, Piura con S/. 867,4 millones, entre otros departamentos como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES A NIVEL DEPARTAMENTAL AL IV TRIMESTRE 2011  
(Millones de Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS			TOTAL	TOTAL GENERAL
					FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	CANÓN Y SOBRECANÓN, REGALIAS, RENTA DE		
LIMA	435,7	1 097,8	52,3	147,7	437,5	1 235,9	376,1	2 049,5	3 783,0
CUSCO	67,4	97,6	2,1	65,8	227,9	24,9	1 201,0	1 453,8	1 686,7
ANCASH	152,9	49,1	0,5	18,4	138,8	26,2	613,4	778,3	999,2
CAJAMARCA	166,0	31,5	7,5	37,6	278,5	22,2	364,3	665,0	907,7
LA LIBERTAD	133,9	95,7	5,3	12,8	192,6	70,8	382,1	645,4	893,1
PIURA	123,9	80,1	6,6	14,8	230,8	45,3	365,9	641,9	867,4
AREQUIPA	101,3	82,0	1,1	26,5	102,4	76,4	415,3	594,1	805,0
PUNO	98,7	44,9	6,2	11,0	251,2	16,8	322,3	590,3	751,2
JUNIN	155,2	51,9	6,8	20,8	187,5	39,1	145,8	372,4	607,2
LAMBAYEQUE	303,2	52,9	2,0	3,0	124,6	32,8	35,4	192,8	553,9
TACNA	18,8	101,1	3,8	2,8	26,2	13,5	346,5	386,3	512,8
LORETO	165,6	17,8	6,7	4,1	182,1	12,2	116,2	310,5	504,8
ICA	101,4	32,2	0,0	5,8	74,3	34,9	212,0	321,1	460,5
AYACUCHO	84,2	21,7	3,3	47,9	110,0	5,0	167,7	282,7	439,7
PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	63,9	110,9	2,5	13,3	40,9	45,7	158,7	245,4	436,0
HUANUCO	147,3	11,9	1,9	16,8	150,5	6,3	60,0	216,8	394,7
HUANCAYA	101,6	9,7	4,1	17,4	108,8	2,4	147,3	258,4	391,2
MOQUEGUA	10,6	53,0		9,5	17,7	6,8	261,2	285,7	358,8
SAN MARTIN	112,0	22,9	2,9	14,3	132,0	9,2	40,4	181,6	333,7
UCAYALI	79,0	12,0	5,2	6,6	89,0	6,7	125,3	221,1	323,8
PASCO	32,5	11,6	0,6	3,7	50,8	4,9	159,5	215,1	263,5
APURIMAC	83,4	13,3	2,3	9,1	85,8	2,4	32,3	120,5	228,6
AMAZONAS	87,1	9,6	5,7	2,6	85,7	1,9	21,7	109,3	214,3
TUMBES	28,8	6,8		2,6	23,5	4,3	83,2	111,0	149,3
MADRE DE DIOS	11,8	9,0	0,0	2,3	21,3	3,7	4,8	29,8	52,9
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2 866,1</b>	<b>2 127,2</b>	<b>129,4</b>	<b>517,2</b>	<b>3 370,5</b>	<b>1 750,3</b>	<b>6 158,2</b>	<b>11 278,9</b>	<b>16 918,9</b>

Los departamentos con mayor ejecución con respecto al PIM son Madre de Dios con 88,3%, seguida de Lambayeque con 84,3%, Loreto con 83,5%, Provincia Constitucional del Callao con 80,1%, Ucayali con 77,5%, Amazonas con 77,4%, Puno con 76,9% y Lima con 76,5%. La ejecución del gasto a nivel departamental con respecto al PIA y PIM se presenta a continuación:

**EJECUCION DE LOS EGRESOS DEL GOBIERNO LOCAL A NIVEL DEPARTAMENTAL AL IV TRIMESTRE 2011**  
(En Millones de Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO	PIA	PIM	EJECUCION	% AVANCE RESPECTO A:	
	( a )	( b )	( c )	PIA (c)/(a)	PIM (c)/(b)
AMAZONAS	128,3	277,0	214,3	167,1	77,4
ANCASH	759,0	1 654,9	999,2	131,6	60,4
APURIMAC	131,4	318,6	228,6	174,0	71,8
AREQUIPA	575,7	1 448,7	805,0	139,8	55,6
AYACUCHO	242,1	655,9	439,7	181,6	67,0
CAJAMARCA	610,8	1 461,8	907,7	148,6	62,1
PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	371,4	544,6	436,0	117,4	80,1
CUSCO	1 116,2	2 609,0	1 686,7	151,1	64,7
HUANCAVELICA	242,0	587,5	391,2	161,6	66,6
HUANUCO	219,1	607,1	394,7	180,1	65,0
ICA	253,4	724,0	460,5	181,7	63,6
JUNIN	381,9	908,9	607,2	159,0	66,8
LA LIBERTAD	644,7	1 387,9	893,1	138,5	64,3
LAMBAYEQUE	233,5	657,3	553,9	237,2	84,3
LIMA	3 271,7	4 947,0	3 783,0	115,6	76,5
LORETO	314,8	604,8	504,8	160,3	83,5
MADRE DE DIOS	37,5	59,9	52,9	140,9	88,3
MOQUEGUA	320,7	704,9	358,8	111,9	50,9
PASCO	209,1	454,0	263,5	126,0	58,0
PIURA	604,4	1 190,8	867,4	143,5	72,8
PUNO	473,1	976,7	751,2	158,8	76,9
SAN MARTIN	192,1	476,3	333,7	173,7	70,1
TACNA	361,3	915,2	512,8	142,0	56,0
TUMBES	124,7	209,8	149,3	119,8	71,2
UCAYALI	208,7	417,9	323,8	155,2	77,5
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>12 027,6</b>	<b>24 800,6</b>	<b>16 918,9</b>	<b>140,7</b>	<b>68,2</b>

### **CAPITULO III**

#### **TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2011**

Las Transferencias Financieras al cuarto trimestre del año fiscal 2011, entre entidades de gobierno ascienden a la suma de S/. 2 805,2 millones, de los cuales S/. 873,3 millones corresponden a transferencias a los Gobiernos Locales, S/. 1 638,7 millones a los Gobiernos Nacional y Regional; y S/. 293,2 millones a Otros Organismos del Sector Público.

Entre los pliegos del Gobierno Nacional con mayores transferencias financieras durante el periodo referido son Seguro Integral de Salud por S/. 506,3 millones, Presidencia de Consejo de Ministros por S/. 461,4 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/. 449,8 millones, entre otros.

Por otro lado, los Gobiernos Regionales con importantes sumas por transferencias realizadas al cuarto trimestre son los correspondientes al Departamento de: Cusco por S/. 185,2 millones, Arequipa por S/. 93,8 millones, Cajamarca por S/. 63,5 millones, La Libertad por S/. 42,5 millones, Junín por S/. 31,4 millones, entre otros.

A nivel de gobierno local, los Departamentos con mayor suma de transferencias corresponden a Lima por S/. 288,3 millones, Cusco por S/. 44,0 millones, Junín por S/. 42,1 millones, La Libertad por S/. 38,7 millones, Arequipa por S/. 29,8 millones, Cajamarca por S/. 23,0 millones, entre los más importantes.

## CAPITULO IV

### DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL CUARTO TRIMESTRE AÑO FISCAL 2011

Mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 – Ley N° 29626, se ha previsto en la Reserva de Contingencia el monto de S/. 4 034,6 millones.

Al cuarto trimestre del año fiscal 2011 se han efectuado modificaciones, las cuales suman un total de S/. 3 350,3 millones, aprobadas mediante los siguientes dispositivos legales:

#### 1. Recursos Transferidos de la Reserva de Contingencia

A través de la Reserva de Contingencia se han transferido recursos a diversos pliegos presupuestarios mediante los siguientes dispositivos:

- 1.1 **Decreto Supremo N° 005-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 38,5 millones a favor de los Pliegos Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Ministerio del Interior, para ser destinados a la implementación de la Ley N° 29648 en el distrito Judicial de Lima.
- 1.2 **Decreto Supremo N° 010-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,8 millones a favor del Ministerio de Defensa, destinada a financiar la contratación de servicios de Consultoría para la elaboración de un estudio actuarial que determine la sostenibilidad financiera y razonabilidad de las propuestas de reforma remunerativa y pensiones de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.
- 1.3 **Decreto Supremo N° 017-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 93,9 millones a favor del Ministerio de Educación, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, destinados a financiar el pago diferencial de la remuneración de docentes ingresantes a la carrera Pública Magisterial.
- 1.4 **Decreto Supremo N° 020-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 35,0 millones a favor del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MINDES el Programa Piloto de Asistencia Solidaridad “Gratitud”.
- 1.5 **Decreto Supremo N° 022-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 2,0 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil para financiar una actividad de emergencia.

- 1.6 **Decreto Supremo N° 023-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 2,8 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil para financiar una actividad de emergencia.
- 1.7 **Decreto Supremo N° 031-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 47,9 millones a favor de diversas entidades para el pago de pensiones.
- 1.8 **Resolución Ministerial N° 165-2011-EF/43**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 24,4 millones para financiar Documentos Cancelatorios.
- 1.9 **Decreto Supremo N° 038-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 78,1 millones a favor del Ministerio de Defensa para financiar Documentos Cancelatorios.
- 1.10 **Decreto Supremo N° 044-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 43,9 millones a favor del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior y Contraloría General de la República.
- 1.11 **Resolución Ministerial N° 165-2011-EF/43**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 21,2 millones a favor del Ministerio de Economía y Finanzas, para financiar al Fondo de Apoyo Gerencial y para complementar el financiamiento del Proyecto Modernización del Sistema de Administración Financiera Pública.
- 1.12 **Decreto Supremo N° 051-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 2,9 millones, a favor del Ministerio de Defensa, para financiar la destrucción y demolición de dragas y artefactos similares.
- 1.13 **Decreto Supremo N° 057-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,2 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, para financiar una actividad de emergencia.
- 1.14 **Decreto Supremo N° 072-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 14,9 millones a favor de los Gobiernos Locales, para financiar la continuación de la ejecución de proyectos de infraestructura social y económica, así como la de promoción productiva en la zona del Valle de los Ríos Apurímac y Ene – Plan VRAE.
- 1.15 **Decreto Supremo N° 074-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 50,0 millones a favor del Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Ministerio del Interior para financiar el Código Procesal Penal.

- 1.16 **Decreto Supremo Nº 075-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 24,2 millones a favor de los Ministerios de Defensa e Interior destinados a financiar el pago de pensiones del régimen del Decreto Ley Nº 19846 a cargo de la Caja de Pensiones Militar-Policial.
- 1.17 **Decreto Supremo Nº 080-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 3,9 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, para financiar una actividad de emergencia.
- 1.18 **Decreto Supremo Nº 088-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 7,5 millones a favor de las Universidades Nacionales de Jaén, Juliaca y Barranca.
- 1.19 **Decreto Supremo Nº 092-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 50,0 millones para atender el pago de las deudas por concepto del beneficio establecido en el Decreto de Urgencia 037-94.
- 1.20 **Decreto Supremo Nº 095-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 42,9 millones a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP y el Gobierno Regional del Departamento de Piura.
- 1.21 **Decreto Supremo Nº 105-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 15,8 millones a favor de los Ministerios de Defensa e Interior destinados a financiar el pago de pensiones del régimen del Decreto Ley Nº 19846 a cargo de la Caja de Pensiones Militar-Policial.
- 1.22 **Decreto Supremo Nº 111-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 2,0 millones a favor de la Universidad Nacional de Cañete.
- 1.23 **Decreto Supremo Nº 115-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,3 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, para financiar una actividad de emergencia.
- 1.24 **Decreto Supremo Nº 132-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 2,7 millones para financiar los gastos administrativos y académicos del segundo semestre del año fiscal 2011, del componente de Becas del Programa Piloto de Becas y Garantías a los Créditos a cargo del Ministerio de Educación.
- 1.25 **Decreto Supremo Nº 139-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por

S/. 23,6 millones a favor de las Universidades Públicas para ser destinados a financiar la culminación del proceso de Homologación de los Docentes Universitarios.

- 1.26 **Decreto Supremo N° 140-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 14,4 millones para ser destinados a financiar los gastos complementarios para la organización de la ceremonia de Transmisión de Mando 2011.
- 1.27 **Decreto Supremo N° 141-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 25,7 millones, a favor de los ministerios de Defensa e Interior para financiar el pago de las planillas de Caja de Pensiones Militar-Policial.
- 1.28 **Decreto Supremo N° 144-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 2,6 millones para financiar las acciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).
- 1.29 **Decreto Supremo N° 145-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 91,5 millones a favor de los Gobiernos Locales para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de infraestructura urbana y rural.
- 1.30 **Resolución Ministerial N° 520-2011-EF/43**, que autorizó una modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático para financiar procesos arbitrales ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencia y para atender el servicio de representación, asesoría y asistencia legal al Gobierno del Perú.
- 1.31 **Decreto Supremo N° 148-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 29,8 millones, a favor de los Gobiernos Locales para financiar la ejecución e proyectos de inversión pública de urbanismo y saneamiento.
- 1.32 **Decreto Supremo N° 149-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 2,4 millones para el cumplimiento de las funciones de la Unidad Ejecutora 014 Fondo para la Reconstrucción Integral de las Zonas Afectadas por los Sismos del 15 de agosto de 2007 - FORSUR.
- 1.33 **Decreto Supremo N° 150-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 3,0 millones, a favor de las Universidades Nacionales de Frontera e Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.
- 1.34 **Decreto Supremo N° 152-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 18,8 millones, a favor del Ministerio de Educación para financiar el pago de las

remuneraciones diferenciales de 3 061 docentes incorporados de la Carrera Pública Magisterial.

- 1.35 **Decreto Supremo N° 153-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 2,9 millones, a favor del Ministerio de Educación para financiar el pago de las remuneraciones diferenciales de 1 210 docentes incorporados de la Carrera Pública Magisterial.
- 1.36 **Decreto Supremo N° 154-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 11,7 millones, a favor de los ministerios de Defensa e Interior para financiar el pago de las planillas de la Caja de Pensiones Militar-Policial.
- 1.37 **Decreto Supremo N° 073-2011-PCM**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 12,1 millones, para financiar los gastos operativos y de administración que le genera al Programa Nacional de Apoyo a los Más pobres – JUNTOS.
- 1.38 **Decreto Supremo N° 159-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 26,2 millones, a favor de los ministerios de Defensa e Interior para financiar el pago de las planillas de la Caja de Pensiones Militar-Policial.
- 1.39 **Decreto Supremo N° 160-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 5,8 millones, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil para atender acciones de emergencia.
- 1.40 **Decreto Supremo N° 161-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 1,4 millones, a favor del Ministerio de Defensa para financiar la reparación y repotenciación de maquinarias y equipos de ingeniería.
- 1.41 **Decreto Supremo N° 166-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 8,1 millones, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil para atender acciones de emergencia.
- 1.42 **Decreto Supremo N° 169-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 25,4 millones, a favor de los ministerios de Defensa e Interior para financiar el pago de las planillas de la Caja de Pensiones Militar-Policial.
- 1.43 **Decreto Supremo N° 170-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 36,9 millones, a favor de los Pliegos Ministerio de Defensa, Instituto Nacional de radio y Televisión del Perú, Despacho Presidencial Instituto Peruano del Deporte y Gobierno Regional del Departamento de Amazonas para financiar diversos conceptos de gastos.

- 1.44 **Decreto Supremo N° 175-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 123,5 millones, para financiar el costo diferencial de las bonificaciones extraordinarias aprobadas por el Decreto de Urgencia N° 020-2011.
- 1.45 **Decreto Supremo N° 179-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 12,7 millones, a favor del Instituto Nacional Penitenciario para atender los contratos de personal CAS, adquisición uniformes equipos y mantenimiento.
- 1.46 **Decreto Supremo N° 182-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 7,3 millones, a favor del Archivo General de la Nación y Biblioteca Nacional del Perú para atender seguridad e inventario.
- 1.47 **Decreto Supremo N° 183-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 5,3 millones, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil para atender actividades y proyectos de emergencia.
- 1.48 **Decreto Supremo N° 186-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 6,8 millones, a favor de los pliegos Instituto Geofísico del Perú – IGP, Ministerio de Defensa y Ministerio de Relaciones Exteriores para garantizar el fortalecimiento y ampliación de la capacidad de observación de la Red Sistémica Nacional, para atender la realización de vuelos de operación para el apoyo al desarrollo socioeconómico y evacuación aerotransportada, así como atender la participación del Perú en la Exposición Yeosu – Corea 2012.
- 1.49 **Decreto Supremo N° 188-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 26,1 millones, a favor del Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa para atender la planilla de pensiones del Régimen Ley N°19846 a cargo de la Caja de Pensiones Militar – Policial correspondiente al mes de octubre 2011.
- 1.50 **Decreto de Urgencia N° 056-2011**, que dispuso disposiciones económicas y financieras para la ejecución del programa nacional de asistencia solidaria “Pensión 65” por un monto de S/. 12,0 millones.
- 1.51 **Decreto Supremo N° 190-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 3,8 millones, a favor del Ministerio de Defensa para atender reconstrucción de Pisco y Chincha.
- 1.52 **Decreto Supremo N° 194-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 5,2 millones, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil y el Gobierno

Regional Moquegua para atender situación de emergencia y reubicación del poblado de Amata.

- 1.53 **Decreto Supremo N° 198-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 28,3 millones, a favor del Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior para atender planilla de pensiones del Régimen Decreto Ley N° 19846 a cargo de la Caja de Pensiones Militar – Policial correspondiente al mes de noviembre 2011.
- 1.54 **Decreto Supremo N° 199-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 487,9 millones, a favor de los Gobiernos Locales por el cumplimiento de las Metas del Primer Semestre del año 2011 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- 1.55 **Decreto Supremo N° 200-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 40,8 millones, a favor del Ministerio de Educación, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la implementación de la Ley N° 29062, Ley que modifica la Ley de Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial.
- 1.56 **Decreto Supremo N° 204-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 3,5 millones, a favor del Ministerio de Cultura e Instituto del Mar del Perú para atender mantenimiento y eventos culturales.
- 1.57 **Decreto Supremo N° 208-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 18,2 millones, a favor del Ministerio del Interior para atender actividades de apoyo a la DICAPI que realizarán el Ejército Peruano y La Fuerza Aérea del Perú.
- 1.58 **Decreto Supremo N° 220-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 27,9 millones, a favor del Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior para atender planilla de pensiones del Régimen Decreto Ley N° 19846 a cargo de la Caja de Pensiones Militar – Policial correspondiente al mes de diciembre 2011
- 1.59 **Decreto Supremo N° 221-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 3,0 millones, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil y Gobierno Regional del Departamento de Amazonas para atender actividades y proyectos de emergencia.
- 1.60 **Decreto Supremo N° 222-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 500,0 millones, a favor de los Gobiernos Locales en el marco del Programa de Modernización Municipal.
- 1.61 **Decreto Supremo N° 225-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por

S/. 10,3 millones, a favor del Ministerio del Interior para atender viáticos y racionamiento policial.

- 1.62 **Decreto Supremo N° 229-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 30,6 millones, a favor del Ministerio de Defensa para atender obligaciones tributarias derivadas de las contrataciones de servicios de mantenimiento que conforman el Núcleo Básico de Defensa.
- 1.63 **Decreto Supremo N° 230-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 11,7 millones, a favor del Ministerio de Educación, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la implementación de la Ley N° 29062, Ley que modifica la Ley de Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial.
- 1.64 **Decreto Supremo N° 231-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 12,1 millones, a favor del Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior para atender pago del Aguinaldo por Navidad a los pensionistas del régimen del Decreto Ley N° 19846 a cargo de la Caja de Pensiones Militar – Policial.
- 1.65 **Decreto Supremo N° 232-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 153,6 millones, a favor del Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior para atender altas, combustibles y otros.
- 1.66 **Decreto Supremo N° 239-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 21,0 millones, a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores para atender misiones diplomáticas.
- 1.67 **Decreto Supremo N° 240-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 2,9 millones, a favor del Ministerio de Defensa para atender el costo diferencial adicional actualizado de la bonificación extraordinaria aprobada por el Decreto de Urgencia N° 020-2011.
- 1.68 **Decreto Supremo N° 241-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 6,0 millones, a favor del Instituto Nacional Penitenciario para atender la asignación extraordinaria por única vez de los trabajadores del pliego.
- 1.69 **Decreto Supremo N° 242-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 4,2 millones, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil para atender situaciones de emergencia.
- 1.70 **Decreto Supremo N° 243-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 460,6 millones, a favor del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y

Gobiernos Regionales para atender pago de las deudas por concepto del beneficio establecido en el Decreto de Urgencia N° 037-94.

- 1.71 Decreto Supremo N° 246-2011-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 26,6 millones, a favor del Ministerio del Interior y Poder Judicial para financiar el otorgamiento del Bono por Desempeño al que se refiere la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el 2011.
-

**CAPITULO V**  
**INDICE DE CUADROS Y ANEXOS**

## INDICE DE CUADROS Y ANEXOS

### A) EVALUACIÓN FINANCIERA AL CUARTO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO AÑO FISCAL 2011

<b>Cuadro Nº 1</b>	Cuadro de Operaciones Evaluación Financiera 2011: Al cuarto trimestre Recursos Públicos (Millones de Nuevos Soles, % del PBI)
<b>Cuadro Nº 1a</b>	Cuadro de Operaciones Evaluación Financiera 2011: Al cuarto trimestre Recursos Públicos Desagregado por Fuente de Financiamiento (Millones de Nuevos Soles, % del PBI)
<b>Cuadro Nº 2</b>	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2011: Al cuarto trimestre Recursos Públicos (Millones de Nuevos Soles, Estructura %)
<b>Cuadro Nº 3</b>	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2011: Al cuarto trimestre Presupuesto Modificado 2011 Recursos Públicos (Millones de Nuevos Soles)
<b>Cuadro Nº 4</b>	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2011: Al cuarto trimestre Ejecutado Recursos Públicos (Millones de Nuevos Soles)
<b>Cuadro Nº 5</b>	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2011: Al cuarto trimestre Recursos Públicos (Millones de Nuevos Soles, Estructura %)

<b>Cuadro N° 6</b>	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2011: al cuarto trimestre Presupuesto Modificado (Millones de Nuevos Soles)
<b>Cuadro N° 7</b>	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2011: al cuarto trimestre Ejecución (Millones de Nuevos Soles)
<b>Anexo N° 1</b>	Relación de Pliegos Presupuestarios al cuarto trimestre del Año Fiscal 2011
<b>Anexo N° 2</b>	Relación de Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales que tienen información de ejecución al cuarto trimestre del Año Fiscal 2011

## **CUADROS**